



Departamento Administrativo de Educación Municipal

RIO NEGRO, noviembre 28 de 2022.

VISTOS:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); el Acuerdo N°188 del Concejo Municipal de Río Negro, aceptado en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2022; el D.F.L. N°1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N°19.410, que regula la formulación del PADEM; la Ley N°20.501 sobre la Calidad y Equidad de la Educación; el Decreto N°54/10.01.2022, que determina el orden de subrogancia del Jefe del D.A.E.M.; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;

DECRETO

N°2.628.

APRUEBASE, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año 2023 de la comuna de Río Negro, el que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUIS JORGE ARENAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN CRUZAT CARCAMO
ALCALDE

SCC/LJAM/RAF/kcs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Educación Municipal
- Establecimientos Educativos de la Comuna



PADEM 2023

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

Departamento de Educación Municipal

Contenido

PADEM 2023	2
1. ANTECEDENTES COMUNALES	2
2. EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO	5
3. EVALUACIÓN PADEM 2022	7
4. DECLARACIONES PADEM 2023	14
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023	17
6. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL	19
7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	34
8. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2023	40
9. PROGRAMA ENLACES	45
10. PROGRAMA Y PROYECTOS	48
11. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2023	52
11.5. Infraestructura Escolar	60
12. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	64
12.1 Organigrama Departamento de Administración de Educación Municipal Río Negro	65
12.2 Dotación DAEM	66
12.3 Licencias Médicas	66

PADEM 2023

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), acorde a lo establecido por la Ley N° 19.410/95, en sus artículos 4°, 5° y 6°, y en coherencia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales de la comuna, define y propone las expectativas de formación integral para los niños y jóvenes de las comunidades escolares de Río Negro.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal asume las exigencias propias del sistema educativo nacional en términos de atender y responder a los principios de calidad, equidad e inclusión en cada intervención educativa de quienes tienen la responsabilidad ética y profesional de llevar al aula estos principios orientadores. Sumando a ello servicios y asistencias tendientes a facilitar y mejorar la pertenencia e identidad de las familias y de sus hijos(as) con las propuestas formativas de los establecimientos a los cuales asisten regularmente a clases. Así, entonces, la corresponsabilidad es el sello que define la gestión de directores, docentes, asistentes y apoderados en beneficio de la mejor educación de los niños, niñas y jóvenes rionegrinos/as.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, sistematiza y evalúa los compromisos propuestos para el año lectivo 2021 y su proyección para el año escolar 2023 en un nuevo contexto educativo nacional definido desde el sello Seamos Comunidad y, por cierto, en coherencia con las recomendaciones que emanan del PLADECO para garantizar el logro de aprendizajes integrales en sintonía con la sana convivencia y la contención socioemocional de cada comunidad escolar en conexión con su Plan de Funcionamiento que incluye Aspectos Organizacionales y la Implementación Curricular para el periodo escolar 2023.

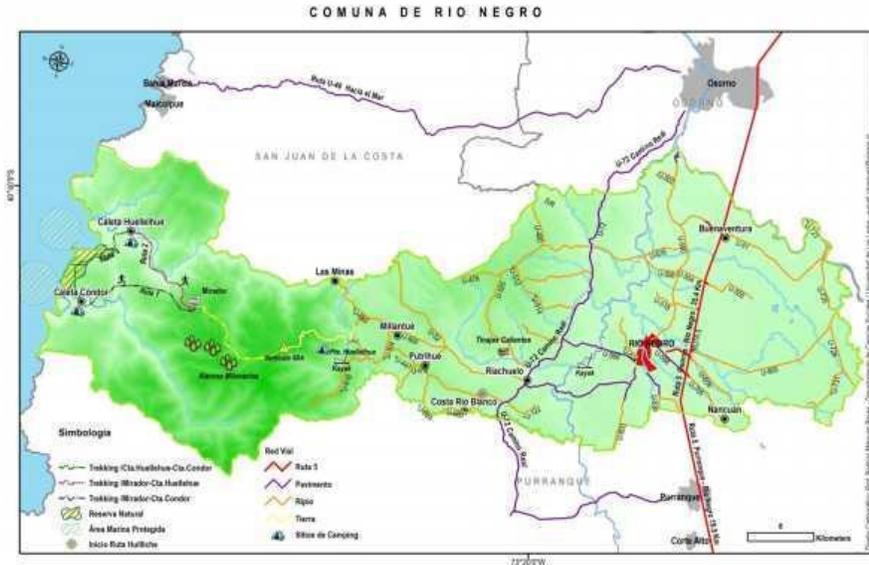
1. ANTECEDENTES COMUNALES

1.1. Autoridades

MUNICIPALIDAD		RÍO NEGRO
Comuna	Río Negro Provincia Osorno Región De Los Lagos	
Alcalde	Sr. Sebastián Cruzat Cárcamo	
Dirección	Vicuña Mackenna N° 277	
Teléfono Municipal	64 – 2363 200	
Página web	www.rionegrochile.cl	
Email	sebastian.cruzat@rionegrochile.cl	
DAEM		RÍO NEGRO
Director	Sr. Rafael Andrade Bustamante	
Dirección	Pedro Montt N° 881	
Teléfono DAEM	64 – 236 210	
Email	educación@rionegrochile.cl	
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		
Srta. Mónica Villarroel Alvarado		
Srta. Julia Moreira Moreira		
Sr. Renato Barrientos Aguilar		
Srta. Jessica Vidal Bitner		
Sr. Ernesto Huaiquían Vera		
Sr. Jorge Antilef Barría		

1.2. Antecedentes Geográficos

La comuna limita al Norte con Osorno, San Juan de la Costa, al Este con Puerto Octay, al Oeste con el Océano Pacífico, caleta Huelhellhue, y al Sur con Purránque. La superficie comunal alcanza los 1.265,71 km². De los cuales cerca del 97,34% corresponde a sectores rurales



El territorio rural de la comuna de Río Negro se divide en cuatro sectores, a saber:

- **I Sector de la Cordillera de la Costa (Sector Oeste):** Comprende las localidades de Los Ciruelos, Los Castaños, Hualinto, Porvenir, Putrihue, Costa Río Blanco, Millantue, Angostura- Millantue, El Bolsón, Esmeralda, La Capilla, Las Minas, Huelhellhue, Caleta Cónдор, Caleta Huelhellhue, Cheuquemó, Chapaco, Tres Esteros, Llahualco, Los Parrones, Bellavista, El Mirador, Monte Verde, Popoen y Riachuelo.
- **II Sector Pre Cordillera de la Costa de Río Negro:** Zona poco poblada 4,61% del total comunal, con asentamientos mapuche-huilliche, geográficamente abarca la zona más alta (Cordillera de la Costa, alrededor de 1000 msnm), clima templado cálido lluvioso, sin estación seca, suelos grado IV y VII solo para uso forestal, actividades: extracción de alerce muerto. Agricultura y ganadería de autoconsumo, gran potencial turístico.
- **III Sector Centro o Llano Central:** Con las localidades de Sagllue, Casa de Lata, Chahuilco, Salca, Chifín, Pichihuilma y Huilma.
- **IV Sector Este, de la Pre Cordillera de Los Antes:** Comprende las localidades de San Florentino, Buenaventura, Quisquelelfuln, Chan-Chan, Chifín Bajo, Nánquan, El Moro. En este segmento se considera variables de clima, vegetación, topografía y suelos y fauna.

Departamento de Educación Municipal

1.3. Antecedentes Demográficos

La Comuna de Río Negro, cuenta con una población de 14.085 habitantes de acuerdo al **censo año 2017**, dato que mejor se ilustra en siguiente tabla:

División político administrativo	Hombres	Mujeres
10° Región	409.400	419.038
Río Negro	7.051	7.034
Urbano	3.316	3.668
Rural	3.735	3.666

Fuente (<https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R10>)

1.3.1. Población que se considera perteneciente a un pueblo indígena de la comuna de Río Negro

Mapuche	Aymara	Rapa Nui	Quechua	Diaguita	Kawésqar	Yagán	Otros	Pblos ignorados
4.767	11	4	2	5	1	1	7	87
97,5%	0,22%	0,08%	0,04%	10,2%	0,02%	0,02%	0,14%	1,78%

2. EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

2.1. Visión

Ser un sistema educacional municipal de calidad, equidad e inclusivo que responda adecuada y permanentemente a las demandas cognitivas, sociales y culturales de la comuna y provincia, favoreciendo la identidad de los proyectos educativos institucionales de cada unidad educativa.

2.2. Misión

Promover entre los y las estudiantes del sistema educativo municipal los conocimientos, las habilidades y las actitudes requeridas para responder consciente y competentemente a las exigencias de su contexto de participación y responsabilidad personal, educacional, sociocultural y laboral de su vida presente y futura.

2.3 Atributos

La educación municipal de Río Negro:

Hace suyo lo dispuesto por la Ley N° 20.845 de Inclusión e Integración Escolar y entonces “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art.1°)

En consecuencia:

Asume que la educación es un derecho social y en cuanto tal una alternativa de mejora de las condiciones de vida de quienes acceden, permanece y egresan del sistema escolar rionegrino. Fomenta los principios de participación y corresponsabilidad en las tareas y funcionamiento de cada estamento escolar: el equipo de gestión, el consejo de profesores, el consejo escolar, el centro de alumnos, el centro de padres de familia, el programa de integración escolar. Todos ellos como sujetos de la historia presente y futura de su establecimiento educacional.

Direcciona su compromiso con los PME – MINEDUC para gestionar sus propuestas de mejoramiento continuo e integral a través del trabajo colaborativo en las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica – curricular, formación y convivencia escolar y gestión de recursos.

Aspira a alcanzar excelencia y calidad en sus procesos y en sus resultados, tanto en los referidos al desarrollo personal – social de sus educandos como así también al de los de aprendizaje propiamente tales que se expresan en el Rendimiento Escolar Anual y en las pruebas o programas promovidos por el MINEDUC

En correspondencia con su contexto geográfico cultural mapuche – huilliche y al DS N° 280/2009, asume el principio de interculturalidad, “reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”. Perspectiva que se concretiza en la adscripción al programa de lengua indígena ofrecido por el MINEDUC y a la incorporación de educadores tradicionales en las escuelas Río Negro, Andrew Jackson, Riachuelo.

Departamento de Educación Municipal

En la contingencia de la emergencia sanitaria aún presente, como se ha demostrado, el DAEM dispone y dispondrá los medios para sostener las trayectorias de aprendizaje escolar, atender las necesidades socioemocionales, aportar con las herramientas tecnológicas requeridas y los complementos suficientes y necesarios para mantener el servicio educativo municipal de Río Negro.

2.4. Oferta educativa comunal.

La comuna de Río Negro cuenta con un total de **16** establecimientos educacionales y su distribución y características generales son las siguientes:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE RÍO NEGRO

	Establecimiento	Ubicación	Modalidad
1	Escuela Andrew Jackson	Urbano	E. Parvularia, E. Básica
2	Liceo José Toribio Medina	Urbano	E. Media HC, E. Media TP, E. Media Adultos. Validación de estudio E. Básica y E. Media y Alumnos libres
3	Escuela Río Negro	Urbano	E. Parvularia, E. Básica, Taller Laboral. Validación de estudio E. Media
4	Colegio Riachuelo	Urbano	E. Parvularia, E. Básica, E. Media HC E. Media TP
5	Escuela Ramón Puschel	Rural	E. Básica
6	Escuela Huilma Grande	Rural	E. Básica
7	Escuela Los Castaños	Rural	E. Básica
8	Escuela Costa Río Blanco	Rural	E. Básica
9	Escuela Caleta Huellehue	Rural	E. Básica
10	Escuela San José	Rural	E. Básica
11	Escuela Llahualco	Rural	E. Básica

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADO Y DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

	Establecimiento	Ubicación	Modalidad
1	Colegio Sagrada Familia	Urbano	E. Parvularia, E. Básica, E. Media HC
2	Liceo Agrícola Vista Hermosa	Urbano	E. Media TP
3	Escuela Particular Hualinto	Rural	E. Básica
4	Escuela de Lenguaje Dora	Urbana	E. Parvularia
5	Escuela Palabras y Colores	Urbana	E. Parvularia

3. EVALUACIÓN PADEM 2022

Evaluación Dimensión Pedagógica: 2022

1. Monitorear y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje escolar académico y socioemocional al término del semestre / trimestre y del año escolar, para generar información que permita tomar decisiones pedagógicas oportunas y pertinentes en beneficio de los estudiantes de cada establecimiento educacional.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Asistencia técnico pedagógica directa mensual de supervisores DEPROV en Microcentros, escuela Río Negro, colegio Riachuelo. El EE como espacio seguro con foco en a) la recuperación de aprendizajes, monitoreo y evaluación, b) la convivencia escolar y el resguardo socioemocional, c) la organización y funcionamiento de los EE, d) observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas
- B. Asistencia técnico pedagógica mensual de supervisor DEPROV para EIB comunal. Focos: sistematización de experiencias de aula EIB, la ambientación de la sala de clases EIB, la pedagogía de la acción EIB, la creación de material didáctico no tradicional EIB, la visibilización de los educadores tradicionales.
- C. Consejos de evaluación realizados en los EE municipales teniendo en consideración las recomendaciones del MINEDUC dadas en el documento “Orientaciones a las comunidades educativas: suspensión de clases, jornada de evaluación del primer semestre y proyección del segundo semestre 2022”. Abordándose temas como los siguientes: a) Acompañamiento y aseguramiento de la trayectoria educativa b) Orientaciones para el aprendizaje integral del estudiante c) Convivencia, bienestar y desarrollo integral de estudiantes d) Bienestar y cuidado de las comunidades educativas
- D. Reuniones mensuales de UTP Comunal y UTP de los EE de la comuna con el propósito de sostener los focos de corresponsabilidad asociados a la función: 1° evaluación – nivelación – monitoreo de los aprendizajes; 2° observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas; 3° implementación de un ambiente escolar organizado; 4° participación – convivencia escolar – resguardo socioemocional; 3° promoción de la asistencia a clases y prevención de la deserción escolar; 5° desarrollo profesional docente colaborativo.
- E. Uso del libro digital como facilitador del monitoreo de aprendizajes y asistencia a clases de los y las estudiantes de las escuelas Andrew Jackson y Río Negro.
- F. Visitas y llamadas telefónicas de la dupla sicosocial de los EE municipales para monitorear, vincular y asegurar el involucramiento de los y las estudiantes con sus trayectorias educativas.
- G. Fortalecer la participación democrática de los y las estudiantes en los órganos de representación de la comunidad escolar: centro de alumnos y consejo escolar en cada uno de los EE municipales de la comuna.

2. Proponer y evaluar prácticas de nivelación y/o recuperación de aprendizajes focalizadas en los estudiantes que lo requieran para lograr los Objetivos de Aprendizaje de sus asignaturas o módulos de su plan de estudios y acortar así las brechas de aprendizaje generadas por efecto de la emergencia COVID – 19.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Aplicación de Diagnóstico Integral de Aprendizajes. Fase de Diagnóstico y Fase Intermedio en Esc. Andrew Jackson, Esc. Río Negro, Colegio Riachuelo, Liceo José Toribio Medina. La información aportada por estos instrumentos en el área académica permite organizar el seguimiento personal de estudiantes, el comportamiento por curso y/o nivel y el análisis de resultados por asignatura.
- B. Adopción como recurso de apoyo de la gestión de enseñanza y aprendizaje en los EE municipales de los medios ofrecidos por el programa Escuelas Arriba.
- C. Adopción del programa Leo y Sumo Primero en la escuela Río Negro y en el Colegio Riachuelo.
- D. Implementación de la Unidad 0 en el Liceo JTM como medio de diagnóstico para restituir Objetivos de Aprendizaje no logrados o que requieran nivelación o profundidad en su ejecución para avanzar en las trayectorias de aprendizaje escolar.

3. Acompañar y retroalimentar las prácticas pedagógicas acorde a los estándares del Marco de la Buena Enseñanza 2021 para favorecer aprendizajes integrales y significativos por parte de los estudiantes en sus respectivas asignaturas o módulos de su plan de estudios.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Análisis de resultados del EE en la evaluación docente 2021. Propósito: Atender fortalezas y debilidades para retroalimentar las tareas de planificación, evaluación, reflexión, clase grabada y (*) trabajo colaborativo, en consonancia con los estándares del MBE y de esta manera afianzar el logro de los aprendizajes definidos en la priorización curricular 2021 – 2022.
- B. Implementación progresiva y contextualizada de las orientaciones del Decreto N° 67/2008 respecto de la evaluación, calificación y promoción escolar. Abordados en los Consejos Técnico Pedagógico realizados en los establecimientos educacionales municipales. Los énfasis han sido: fortalecer la evaluación formativa, enriquecer las experiencias evaluativas, diversificar la evaluación, mejorar la evaluación sumativa, no eximir de asignaturas o módulos, generar espacios para el trabajo colaborativo, evitar la repitencia, promover la retroalimentación permanente.
- C. Inducción y decisiones en consejo técnico pedagógico, Colegio Riachuelo, respecto del 2° ciclo atendiendo: a) Adecuación del plan común al perfil TP; b) Resultados PDT 2021; c) Organización del trabajo HC para mejorar los resultados del PAES (marzo)
- D. Articulación del Plan Común con Módulos de la especialidad TP del Colegio Riachuelo con el propósito de potenciar el perfil de egreso de los y las estudiantes de 3° y 4° medio de la modalidad TP. (mayo – junio)

- E. Acompañamiento y coaching pedagógico en el Liceo JTM tanto a docentes de las asignaturas de Lengua y Literatura y Matemática como también a docentes validados para rendir la evaluación docente 2022.

4. Organizar la jornada escolar para funcionar según los protocolos que el contexto sanitario demande en el territorio comunal ya sea en modo presencial como en modo remoto o mixto para garantizar la continuidad del proceso educativo en su dimensión administrativa como pedagógica – curricular y asistencial en cada centro escolar.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Adopción en los planes de funcionamiento de los EE de la comuna de Río Negro de las directrices administrativas – pedagógicas – convivencia escolar – socioemocionales – sanitarias covid 19 – alimentación, dadas en las siguientes Resoluciones Exentas:
- N° 5549/22.10.2021 Establece nuevas orientaciones para la implementación de la priorización curricular 2021 – 2022.
 - N° 1227/16.12.2021 Fija calendario escolar Región de Los Lagos.
 - N° 1819/22.03.2022 Aprueba orientaciones para el reencuentro educativo para sostenedores y unidades educativas.
 - N° 0302/29.04.2022 Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022.
 - N° 0496/28.06.2022 Aprueba extensión del plan de flexibilidad horaria de la jornada lectiva y autoriza horario de funcionamiento temporal a los establecimientos educacionales de la provincia de Osorno, Región de Los Lagos.
- B. Seguimiento de las orientaciones para el trabajo educativo del segundo semestre en: Orientaciones para favorecer la permanencia escolar y la continuidad de las trayectorias educativas (MINEDUC, julio, 2022)

5. Promover la participación de los/las docentes en acciones desarrollo profesional docente ofrecidas por el CPEIP, EducarChile, Ministerio de Educación u otras instituciones que propongan programas, cursos o talleres de formación actualizados y coherentes con las necesidades de cada centro educativo y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Asignación y reconocimiento por desempeño de excelencia SNED (Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño), años 2022 y 2023, a las escuelas Andrew Jackson (60%), Huilma Grande (60%) y Llahualco (100%)
- B. Participación equipo directivo escuela Río Negro en Convenio de Desempeño Colectivo ADECO: Trabajo colaborativo para optimizar el tiempo no lectivo (abril a diciembre 2022)
- C. Participación de psicólogos (2) y coordinadores de convivencia escolar (2) de las escuelas Andrew Jackson y Río Negro en talleres convocados por el CLDPD (junio) Propósito: representar en sus EE los temas de los talleres realizados.
- D. Participación de coordinadores de convivencia escolar de escuela Andrew Jackson (1) y de Liceo José Toribio Medina (1) en Diplomado de Mediación Escolar, convocado por

Departamento de Educación Municipal

SECRETUC y ULA (agosto a diciembre 2022) Propósito: capacitar para generar intervenciones de mediación escolar en los EE de la comuna de Río Negro.

- E. Participación de los equipos PIE y docentes de los EE de la comuna en Jornada I y II sobre Trastorno del espectro autista, organizadas por Coordinadora PIE Comunal (agosto 2022) Esta jornada fue replicada en el Colegio Riachuelo y en la escuela Andrew Jackson.
- F. Participación de educadoras diferenciales, cohorte 2022, en jornada de inducción y práctica de las tareas incluidas en la evaluación docente, organizada por Coordinadora PIE Comunal (agosto 2022)
- G. Participación de docentes de microcentros (3) en jornada provincial sobre el Decreto 67 y desarrollo socioemocional y convivencia escolar (agosto 2022)
- H. Participación de los y las docentes de la escuela Río Negro en capacitación sobre Trabajo Colaborativo y Comunidades de Aprendizaje, dictada por EDUCREA.
- I. Participación de los y las docentes de la escuela Andrew Jackson en capacitación sobre Instrumentos de Evaluación de Aprendizajes, dictada por ATE NATURA
- J. Participación de los y las docentes de la escuela Andrew Jackson en taller sobre las tareas incluidas en la evaluación docente, relator docente Héctor Angulo Bórquez (agosto a octubre)
- K. Participación de los y las docentes del Colegio Riachuelo en talleres sobre: Decreto 67 y Evaluación Formativa; Estándares del Marco de la Buena Enseñanza, relatora Jefa de UTP del EE.
- L. Participación de directivos (Director/a y Jefe/a de UTP) en jornada sobre los Estándares del Marco de la Buena Enseñanza, organizada por DEPROV Osorno.

Evaluación Dimensión Formación y Convivencia: 2022

1. Fortalecer la participación, la convivencia escolar y el resguardo socioemocional personal y comunitario en los establecimientos escolares municipales de Río Negro.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Diferentes actividades organizadas por el Equipo de Convivencia Escolar para promover una sana convivencia en cada centro educativo.
- B. Presentaciones de planes en reuniones de Concejo Escolar para su respectiva socialización y desarrollar en conjunto cada acción.

2. Promover estrategias para sostener la asistencia a clases y prevenir la deserción escolar entre los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de Río Negro.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Acompañamiento permanente a estudiantes de alto riesgo por intermedio de la dupla psicosocial y encargado de convivencia escolar.
- B. Uso de recursos económicos para evitar la deserción escolar, como por ejemplo Pro retención

3. Monitorear y retroalimentar el Plan de Convivencia Escolar y sus protocolos asociados en las escuelas, colegio y liceo municipales de la comuna de Río Negro.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Actualizaciones de los reglamentos internos en cada concejo escolar para su aprobación.
- B. Presentación durante todo el año escolar a las modificaciones y participación que se debe tener por cada normativa en los reglamentos internos. Actividades desarrolladas con apoderados en reuniones y también en horarios lectivos como concejo de cursos. Estos además son realizados a nivel transversal en las demás asignaturas.

4. Promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes, docentes, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipalizados de Río Negro.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Actividades planificadas por Unidad Extraescolar siendo participe toda la comuna en dichas actividades, tanto a nivel local como provincial
- B. Actividades desarrolladas por equipo de Convivencia Escolar como por ejemplo vida saludable, autorregulación emocional, entre otras.

5. Incentivar el compromiso, participación e interacción de cada uno de los estamentos que representan a diversos actores de las comunidades escolares: consejo escolar, centro de padres, centro de alumnos, consejo de profesores.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Participación activa del concejo escolar para indicar los lineamientos y necesidades de la comunidad educativa, los cuales posteriormente son desarrollados por todos los colaboradores del establecimiento. Estos son registrados por cada institución.
- B. Uso de plataformas y redes digitales para promocionar el compromiso de los miembros en cada establecimiento.

Evaluación Dimensión Gestión de Recursos: 2022

1. Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Entrega de útiles uniformes a los estudiantes, al inicio del año escolar
- B. Acompañamiento permanente de las necesidades de los estudiantes, siendo monitoreados durante todo el año para asistir en útiles, uniforme y transporte.

2. Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal

Acciones conducentes al logro del objetivo:

Departamento de Educación Municipal

- A. Contrato de Libro y Plataforma Digital para cumplir con la norma y favorecer la eficiencia y eficacia en los establecimientos educacionales
- B. Apoyo permanente de acuerdo a las dificultades presentada en cada uno de los establecimientos tanto de conectividad como de uso de TICs

3. Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM y dar respuestas a las múltiples necesidades de las Unidades Educativas.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Cumplimiento a las Solicitudes de pedido derivadas por cada uno de los establecimientos.
- B. Gestión a la adquisición de lo solicitado por cada establecimiento, manteniendo una comunicación permanente para cumplir con las necesidades y lo solicitado

4. Dar respuesta a los procesos de rendiciones de cuenta solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría general de la república.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Desarrollo financiero adecuado de cada una de las subvenciones para sus respectivas rendiciones, evidenciadas en cada una de las supervisiones realizadas por la Superintendencia otorgándose la calidad de aprobado sin observaciones.
- B. Desarrollo del área del personal adecuado de cada una las supervisiones realizadas por las entidades como ACHS, municipalidad y/o contraloría

5. Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Preocupar el correcto uso de las horas de planta docente de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento de acuerdo al plan de estudio ministerial en curso.
- B. Revisión permanente de los inventarios de cada uno de los establecimientos

6. Actualizar plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales, postulando a proyecto de fuente de financiamiento externo, o la utilización de las subvenciones que transfiere el MINEDUC, establecido en el PME de cada unidad educativa y/o en alguna otra necesidad.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Mejoramientos realizados:
 - a. Escuela Río Negro: planificación de mejoramiento de baños, pisos y paredes, mejoramiento de calefacción y redes sanitarias.
 - b. Escuela Jackson: mejoramiento de salas de clases y planificación de mejoramiento de prebásica; cambios de combustiones y asistencia en servicios sanitarios.
 - c. Liceo José Torio Medina: accesos universales, mejoramiento de gimnasio, mejoramiento de calefacción.

Departamento de Educación Municipal

- d. Colegio Riachuelo: mejoramiento de calefacción y servicios de agua
- e. Escuela Rurales: mejoramiento de comedor, techumbres, baños, revestimiento, sanitarios, entre otras.

7. Optimizar los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (gas/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional.

Acciones conducentes al logro del objetivo:

- A. Acompañamiento permanente del uso adecuado de los consumos básicos
- B. Revisar varianzas que existan en los aumentos de consumos básicos y realizar seguimiento a los motivos de estas

4. DECLARACIONES PADEM 2023

Es importante visualizar que el año lectivo 2023 corresponderá a un periodo marcado por el tránsito a la “ normalidad” curricular y administrativa pre pandemia y, en este sentido, la resiliencia se manifiesta fuertemente como una condicionante para retomar las prácticas de gestión directiva y pedagógica propuestas por el Mineduc en los siguientes instrumentos oficiales: Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (2015), Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar en la EMTP (2021), Estándares de la Profesión Docente Marco para la Buena Enseñanza (2021), Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores: Básica y Media (2021), Educación Media TP (2021) y Educación Parvularia (2020). Se une a lo anterior, la Priorización Curricular, el Diagnóstico Integral de Aprendizajes y el Decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar, herramientas todas que han ido validándose entre los docentes rionegrinos como mediadoras del logro de mejores prácticas de enseñanza y, por tanto, de aprendizaje escolar.

Los énfasis expuestos están alineados a su vez con los esfuerzos locales que se expresan tanto en el PLADECO como en el PADEM, textos que expresan los anhelos de la comunidad rionegrina por mejorar constantemente la calidad de vida de sus habitantes como así también los resultados escolares que hoy se expresan tanto en lo académico como en lo socioemocionales. Ámbito este último – el escolar - que tiene conciencia cierta del desafío sustantivo que supone recuperar los aprendizajes descendidos producto de la pandemia de todos conocida.

Otro elemento significativo, y que marca el término de un ciclo muy importante en la educación municipal, tiene relación con la desmunicipalización del servicio educativo que estamos ad portas de comenzar e incorporarnos a los Servicios Locales de Educación, sistema administrativo que nos regirá por algunas décadas y que nos obliga a ilustrarnos respecto de sus fundamentos, funciones y características de proceder.

En conclusión, la gestión administrativa, curricular y socioemocional son ejes de atención tanto para el DAEM como para los establecimientos educacionales para el próximo año lectivo 2023 y que habrán de reflejarse tanto en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como así también en sus Planes de mejoramiento Institucional (PME)

Atentamente

Departamento de Educación Municipal

Dr. Rafael Andrade Bustamante

Jefe DAEM

Puntos a destacar:

- 1.- Contraloría General de la República, en varios dictámenes manifiesta que los establecimientos educacionales deben estar dirigidos por líderes educativos que la alta Dirección Pública les designe por concurso, para ser consecuente con este mandato, las escuelas básicas Andrew Jackson, Río Negro, Liceo José Toribio Medina y Colegio Riachuelo serán sometidos a este escrutinio.
- 2.- El rol de estos directivos, estará normado en cuanto a los recursos personales propuestos en el MBL, atendiendo los principios, habilidades y conocimientos profesionales que allí se establecen y respondiendo a los convenios de desempeño concordados con el Sostenedor.
- 3.- Como política comunal relacionada con los concursos a Directivos, se establece como compromiso el mantener en la planta docente al actual directivo, que no alcance el estándar requerido por la ADP; para que pueda desempeñarse en labores docentes en el ámbito comunal.
- 4.- Se deben actualizar todos los inventarios al 01 de marzo 2023, siendo obligación de las actuales administraciones escolares la concreción de esta directriz.
- 5.- Se formalizarán saneamientos de terrenos de los centros educativos de la comuna, confeccionando así una carpeta de presentación ante los Servicios Locales de Educación.
- 6.- No se contempla cierre de establecimientos educacionales rurales, salvo que eventualmente durante el año lectivo 2023 carezcan de matrícula.
- 7.- En virtud al aumento de matrícula en la escuela rural de Caleta Huellehue y atendiendo la calidad de hogar (internado) de esta escuela, se contratará un asistente de la educación no profesional para trabajos de servicios menores, siempre y cuando se den las condiciones económicas administrativas y un funcionamiento normal del establecimiento educacional.
- 8.- Especial énfasis en protocolos de actuación, actualizando los actuales e incorporado las nuevas normativas.
- 9.- Establecer un día de actividades de autocuidado (cambio de actividades), para los docentes y asistentes de la educación, resaltando estos reconocimientos en el mes de octubre, cercano a la celebración de los días del asistente de la educación y día del profesor respectivamente.
- 10.- Propender a permear los PEI de los centros educativos, en cuanto a integrar el SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL que el municipio ha propuesto como directriz comunal, Esta gestión ambiental debe reflejarse en los PME. Se propone un trabajo colaborativo con el Departamento de Medio Ambiente.
- 11.- Reeditar un boletín de información a la comunidad del acontecer pedagógico de los centros educativos y utilizar los medios radiales y tecnológicos con el propósito de diseminar el accionar curricular comunal.
- 12.- El DAEM y los establecimientos educacionales habrán de sumarse a la Política de Reactivación Educativa Integral, Seamos Comunidad, propuesta por el Ministerio de Educación, en aras de acompañar, aprender y construir “desde el trabajo colaborativo de todos y todas” en beneficio de los niños, niñas y jóvenes que se educan en los establecimientos educacionales municipales de Río Negro.
- 13.- Reactivar la postulación al proyecto "Conectividad para la Educación 2030" impulsada por el Ministerio de Educación, para los centros educativos de San José de Pichihuilma y Llahualco.

Departamento de Educación Municipal

14.- Propender al bienestar consistente en uniformes escolares para aquellos alumnos que presenten mayor vulnerabilidad en todos los centros educativos de la comuna.

15.- En cuanto al desarrollo profesional docente se realizará durante todo el año escolar un apoyo constante a los profesores que decidan evaluarse en la carrera docente.

16.- Se apoyará al liceo José Toribio Medina respecto a innovación pedagógica denominada aulas flexibles en primer año medio en las asignaturas de lenguaje y comunicación y educación matemática, siempre y cuando se den las condiciones económicas administrativas y un funcionamiento normal del establecimiento educacional.

17.- Resguardar el plan de Contingencia de escuela Nueva, que en su eventualidad consistirá en el movimiento de la Unidad Educativa Escuela Río Negro en Escuela Andrew Jackson.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023

5.1. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA 2023.

5.1.1. Monitorear y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje escolar académico y socioemocional al término del semestre y del año escolar, para generar información que permita tomar decisiones pedagógicas oportunas y pertinentes en beneficio de los estudiantes de cada establecimiento educacional.

5.1.2. Proponer y evaluar prácticas de nivelación y/o recuperación de aprendizajes focalizadas en los estudiantes que lo requieran para lograr los Objetivos de Aprendizaje de sus asignaturas o módulos de su plan de estudios y acortar así las brechas de aprendizaje generadas por efecto de la emergencia COVID – 19 u otra de similar gravedad.

5.1.3. Acompañar y retroalimentar las prácticas pedagógicas acorde a los Estándares del Marco de la Buena Enseñanza 2021 para favorecer aprendizajes integrales y significativos por parte de los estudiantes en sus respectivas asignaturas o módulos de su plan de estudios.

5.1.4. Organizar la jornada escolar de cada establecimiento para funcionar según los protocolos que el contexto pedagógico – curricular, administrativo, sanitario, de recursos humanos e infraestructura requeridos para ofrecer un servicio educativo coherente con las expectativas de formación integral que la familia rionegrina anhela para sus hijos e hijas en etapa escolar.

5.1.5 Promover la participación de los/las docentes en acciones desarrollo profesional docente ofrecidas por el CPEIP, EducarChile, Ministerio de Educación u otras instituciones que propongan programas, cursos o talleres de formación actualizados y coherentes con las necesidades de cada centro educativo y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes.

5.2 DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA 2023

5.2.1. Fortalecer la participación, la convivencia escolar y el resguardo socioemocional personal y comunitario en los establecimientos escolares municipales de Río Negro.

5.2.2. Promover estrategias para sostener la asistencia a clases y prevenir la deserción escolar entre los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de Río Negro.

5.2.3. Monitorear y retroalimentar el Plan de Convivencia Escolar y sus protocolos asociados en las escuelas, colegio y liceo municipales de la comuna de Río Negro.

5.2.4. Promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes, docentes, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipalizados de Río Negro.

5.2.5. Incentivar el compromiso, participación e interacción de cada uno de los estamentos que representan a diversos actores de las comunidades escolares: consejo escolar, centro de padres, centro de alumnos, consejo de profesores.

5.3. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS 2023

5.3.1. Asegurar la entrega de Útiles Escolares y Uniformes a estudiantes matriculados en todos los establecimientos municipales de la comuna.

5.3.2. Favorecer la instalación y/o uso de plataformas tecnológicas que permitan hacer una gestión eficiente de la dimensión pedagógica – curricular como así también administrativa – financiera del sistema educativo municipal

5.3.3. Instalar modelos de gestión financiera para optimizar el uso de los recursos provenientes de las distintas subvenciones que recibe el DAEM y dar respuestas a las múltiples necesidades de las Unidades Educativas.

5.3.4. Dar respuesta a los procesos de rendiciones de cuenta solicitados por Ministerio de Educación, Municipio y/o Contraloría general de la república.

5.3.5. Conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas, de los recursos administrativos, materiales y didácticos de los establecimientos educacionales.

5.3.6. Actualizar plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales, postulando a proyecto de fuente de financiamiento externo, o la utilización de las subvenciones que transfiere el MINEDUC, establecido en el PME de cada unidad educativa y/o en alguna otra necesidad.

5.3.7. Optimizar los costos operacionales referentes a consumos básicos de luz, agua y combustible (gas/leña) de los establecimientos educacionales sin afectar la vida institucional.

6. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

El quehacer técnico pedagógico, producto de la pandemia en proceso, ha debido adecuarse a directrices tales como:

- Presencialidad para el mayor aprendizaje y bienestar integral de los y las estudiantes.
- Jardines infantiles, escuelas y liceos lugares seguros para la convivencia escolar.
- Recursos para un retorno seguro, se cuenta con la subvención requerida para el funcionamiento de los EE.
- El diálogo y la participación con todos los actores de la comunidad educativa. Las decisiones colegiadas generan mayor complicidad en su cumplimiento.
- Acompañando a párvulos, estudiantes y sus familias. El acompañamiento fraterno requerido para afianzar los lazos de pertenencia e identidad entre los actores de las comunidades escolares.
- Familias y actividades educativas en tiempos de presencialidad y reencuentros. Esto considerando, por supuesto, las realidades de cada territorio escolar.
- Organización del trabajo pedagógico durante las cuarentenas. El desafío es avanzar en presencialidad, pero, atendidos los protocolos de salud, considerar también en el plan de funcionamiento la atención pedagógica a distancia.

Desde esta perspectiva, entonces, hay que decodificar los datos o la información que se reportan a continuación como consecuencia de lo realizado:

6.1. Evaluación Docente 2021

El Portafolio y la Carrera Docente

La Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio (Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas) que es el mismo utilizado en la Evaluación Docente.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente.

Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

Docentes y educadoras/es evaluados/as 2021 en el año 2021, se inscribieron 89 docentes y/o educadoras/es, de los cuales 26 elaboraron instrumento Portafolio*

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Departamento de Educación Municipal

Categoría logro Portafolio	N° docentes	Porcentaje
A	0	0%
B	5	19%
C	8	31%
D	13	50%
E	0	0%

Desempeño final en Evaluación Docente

Dotación docente con resultado vigente	Docentes evaluados/as 2021
De los/as docentes y/o educadores/as que trabajan actualmente en su territorio 89 se han evaluado alguna vez (72% del territorio).	En el año 2021 se inscribieron 89 docentes y/o educadores/as de los cuales 26 fueron evaluados/as.
De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos¹ y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, de estos/as	De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:
<ul style="list-style-type: none"> - 4% obtuvo el nivel Destacado, - 78% obtuvo el nivel Competente, - 17% obtuvo el nivel Básico, - 1% obtuvo el nivel Insatisfactorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - 4% obtuvo el nivel Destacado (1), - 73% obtuvo el nivel Competente (19), - 23% obtuvo el nivel Básico² (6), - 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

1.- El Reglamento sobre Evaluación Docente asigna el siguiente peso a cada instrumento para el resultado final: Autoevaluación=10%, Portafolio=60%, Entrevista por un/a Evaluador/a Par=20% e Informes de Referencia de Terceros=10%, salvo para aquellos/as docentes cuyo resultado en la evaluación anterior es Insatisfactorio; en ese caso, el peso del Portafolio es 80% y los demás instrumentos reducen su ponderación a la mitad.

2.- Estos docentes tienen la obligación de participar en el PSP (Plan de Superación Profesional) que es "una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, habilidades, dominios y criterios establecidos por el MBE..." como condición para responder de mejor manera a las expectativas de aprendizaje de sus estudiantes.

En suma, observando la tabla que viene a continuación, la educación municipal mantiene un conjunto de docentes y educadoras/es alineados en lo fundamental con las exigencias del MBE, no obstante importa insistir en la necesidad de atender a la mejora de estos resultados dado su impacto en las expectativas de logro de los proyectos de vida de los/as estudiantes, atendidos en cada uno de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Río Negro.

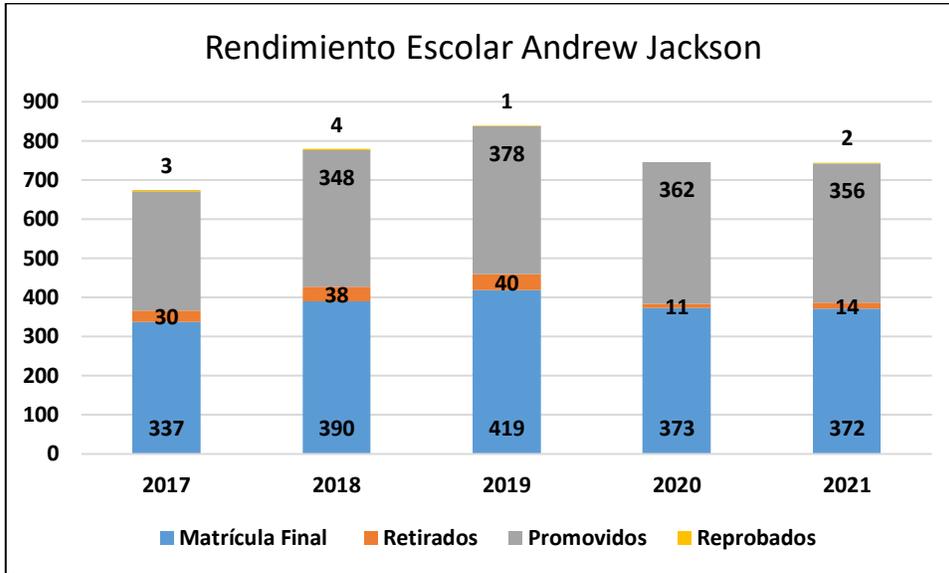
Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado).	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobrepasa con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

6.2. Rendimiento Escolar 2021

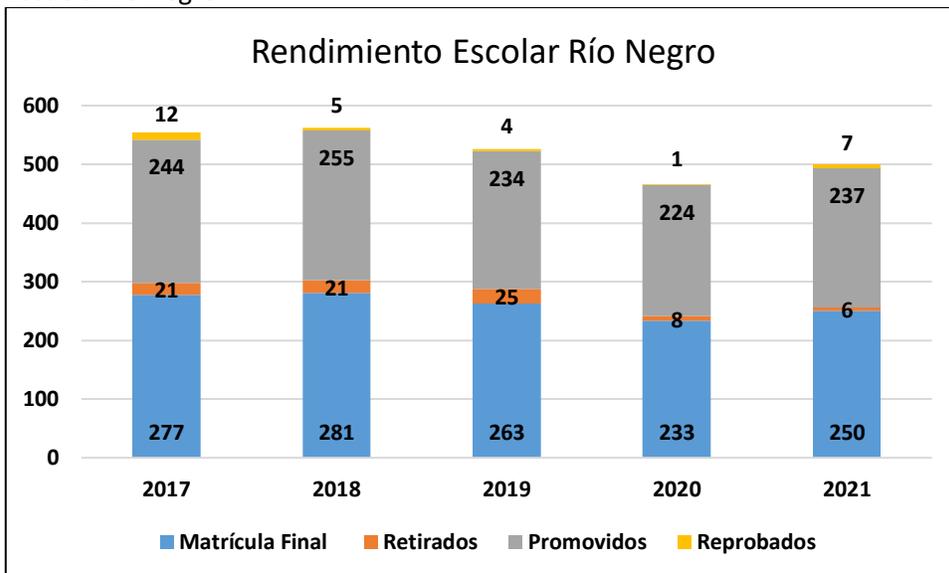
General

El Rendimiento Escolar, siguiendo la información aportada por el SIGE, se representa en gráficos quinquenales como una forma de visibilizar el impacto que ha tenido la pandemia en los indicadores Matrícula Final – Retirados – Promovidos – Reprobados, en cada establecimiento municipal de la comuna de Río Negro.

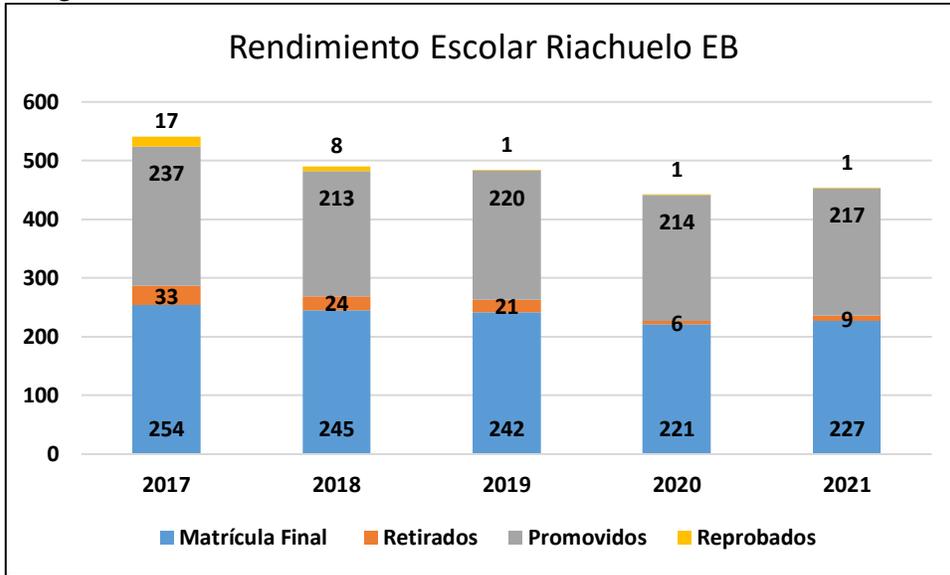
Escuela Andrew Jackson



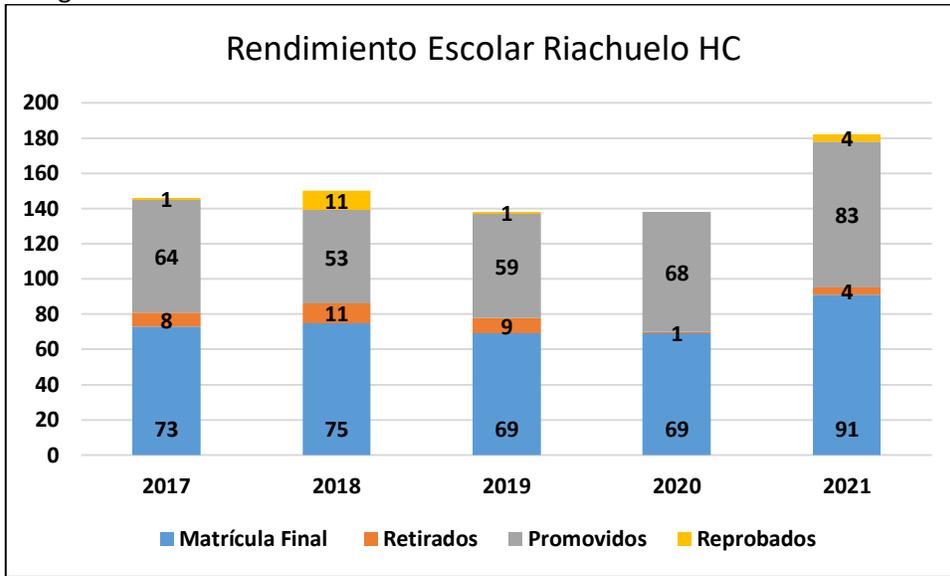
Escuela Río Negro



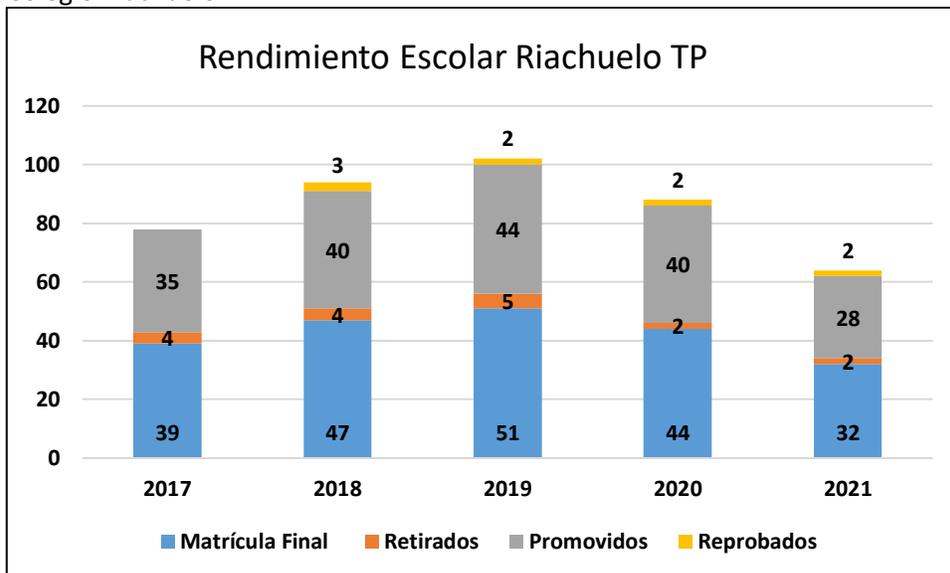
Colegio Riachuelo



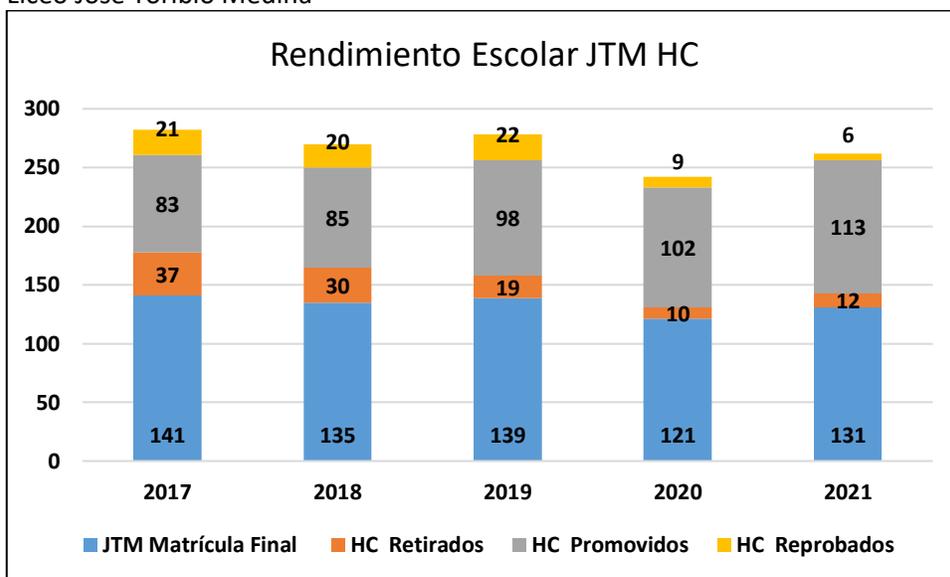
Colegio Riachuelo



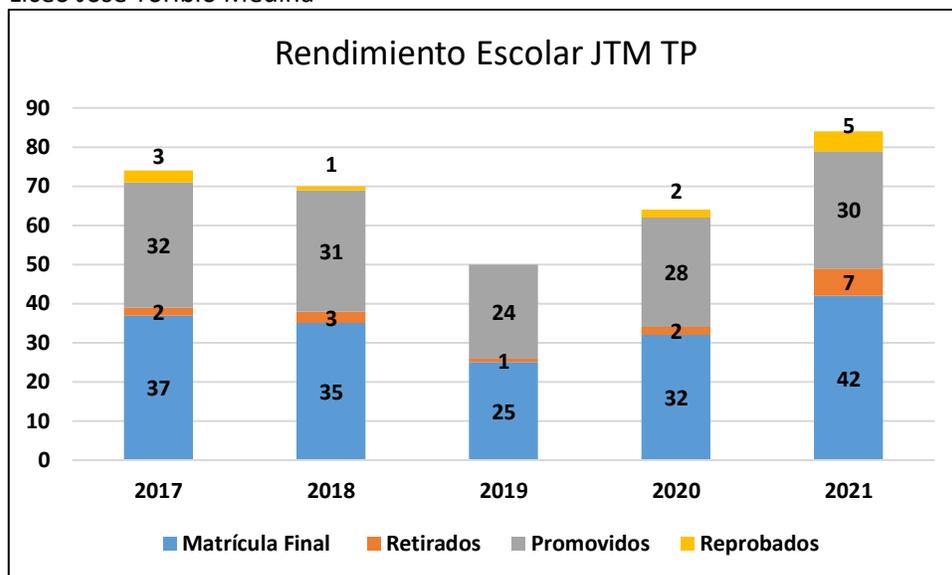
Colegio Riachuelo



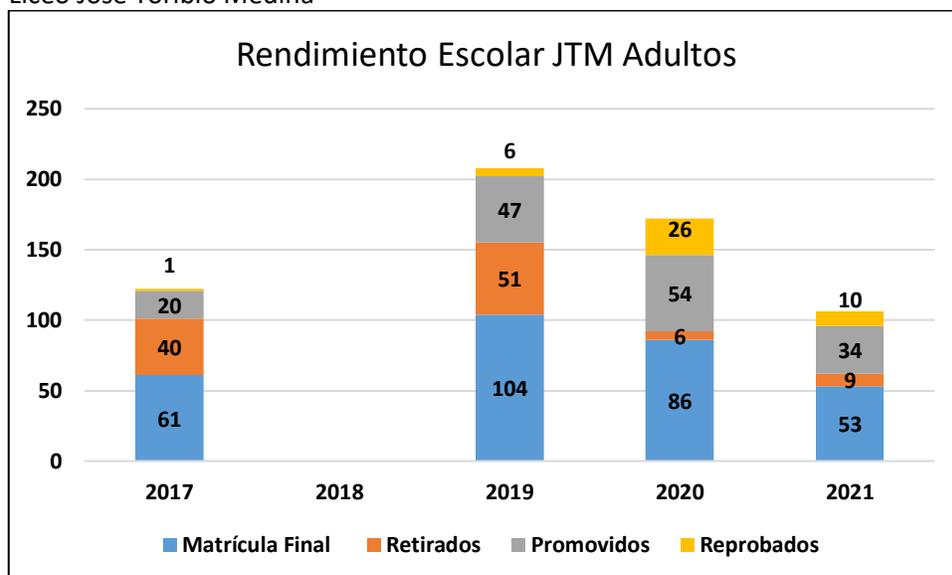
Liceo José Toribio Medina



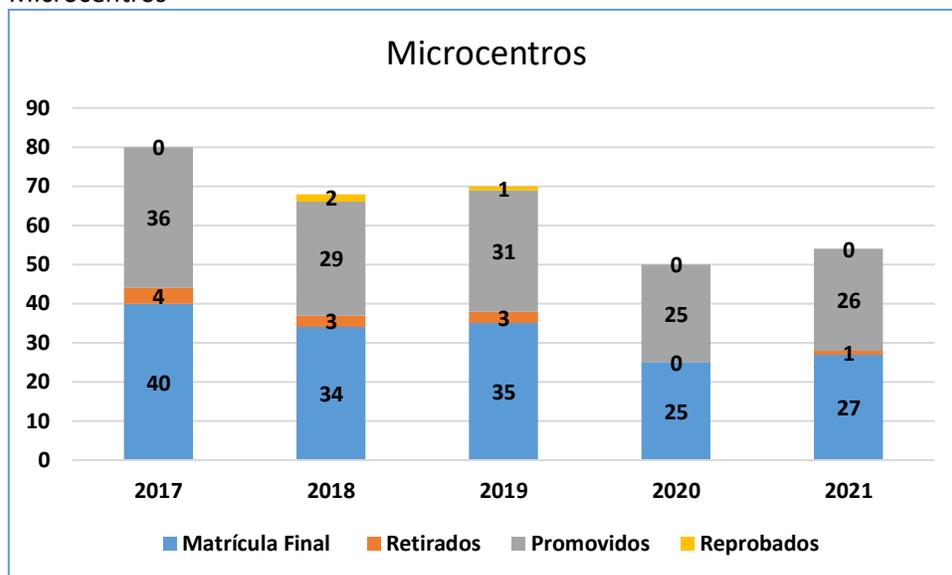
Liceo José Toribio Medina



Liceo José Toribio Medina



Microcentros



Particular

- Los gráficos expuestos permiten representar ahora los resultados porcentuales promedio comparando el trienio 2017 a 2019 con el bienio 2020 a 2021, así el % de estudiantes:
- Retirados desciende en 7 de 9 EE
- Promovidos asciende en 8 de 9 EE
- Reprobados desciende en 7 de 9 EE

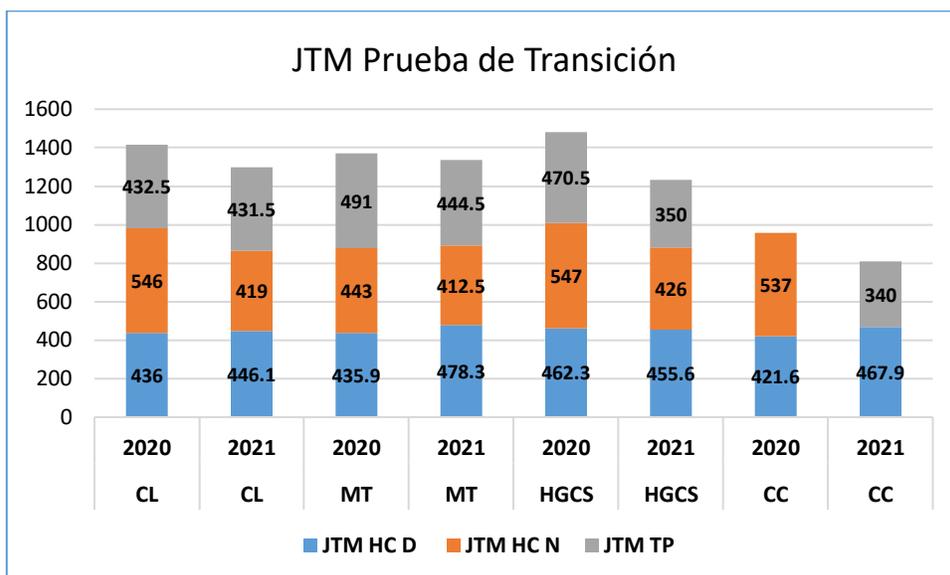
Establecimientos		Retirados		Promovidos		Reprobados	
	Años	17/19	20/21	17/19	20/21	17/19	20/21
Andrew	Jackson	8.6%	2.5%	89.6%	96%	0.66%	0.25%
Río Negro		7.6%	2.5%	88.6%	95%	2%	1.2%
Riachuelo	EB	9.6%	2.5%	89.6%	95.5%	3.1%	0.4%
Riachuelo	HC	12.3%	2.5%	80.6%	94.5%	5.3%	2%
Riachuelo	TP	9%	5%	86.6%	88.5%	3%	5%
JTM	HC	20.3%	8.5%	63.3%	85%	14.3%	5.5%
JTM	TP	5.6%	11%	90%	79%	3.3%	8.5%
JTM	Adultos	57%	11%	38.5%	63%	3%	24%
Microcentro		8.6%	1.5%	87.6%	98%	2.3%	0%

Una explicación posible de esta constatación podría estar avalada en el seguimiento de las directrices que el MINEDUC hizo a las unidades educativas respecto del modo cómo abordar la evaluación, calificación y promoción escolar en los años 2020 y 2021 como así también los esfuerzos realizados por directivos, docentes, educadoras y asistentes de la educación para garantizar la permanencia y evitar la deserción escolar de sus aulas.

6.3. Prueba de Transición a la Educación Superior

Liceo José Toribio Medina

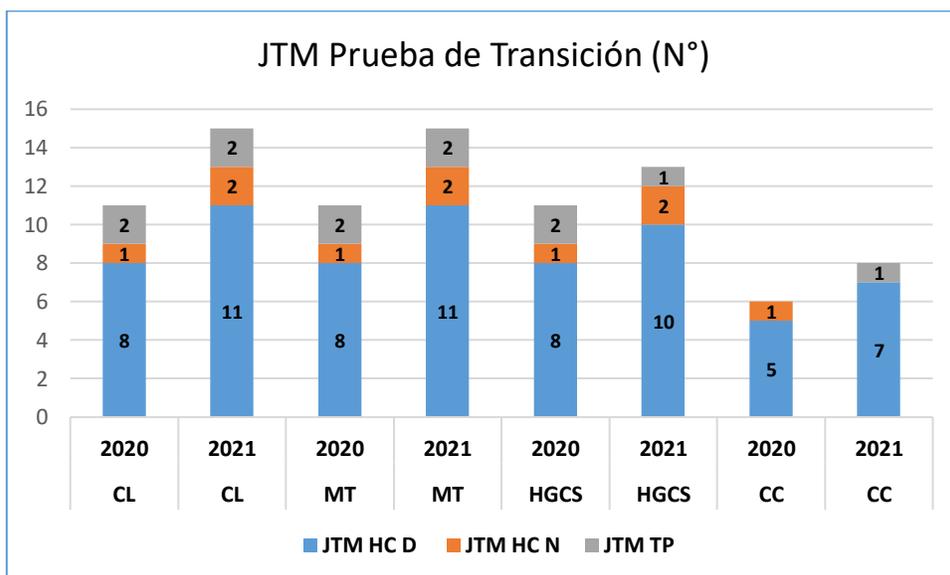
Puntajes promedio obtenidos en las Pruebas Obligatorias (Comprensión Lectora y Matemática) y en las Pruebas Electivas (Historia Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias), años 2020 y 2021.



Comparando 2020 / 2021: en las Pruebas Obligatorias la modalidad HC D subió su promedio, en tanto que las modalidades HC N y TP bajaron su promedio. Así CL +10,1 pts. y MT +42,4 pts.

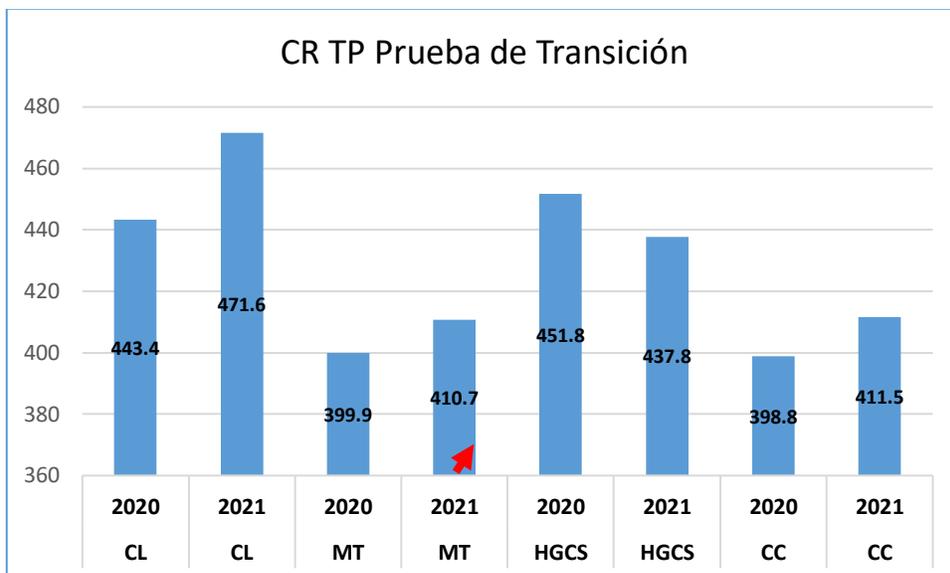
Liceo José Toribio Medina

Número de estudiantes por modalidad que rindieron la Prueba de Transición: Humanista Científico Diurno (HC D), Humanístico Científico Nocturno (HC N) y Técnico Profesional (TP) Alza de postulantes en cada prueba.



Colegio Riachuelo

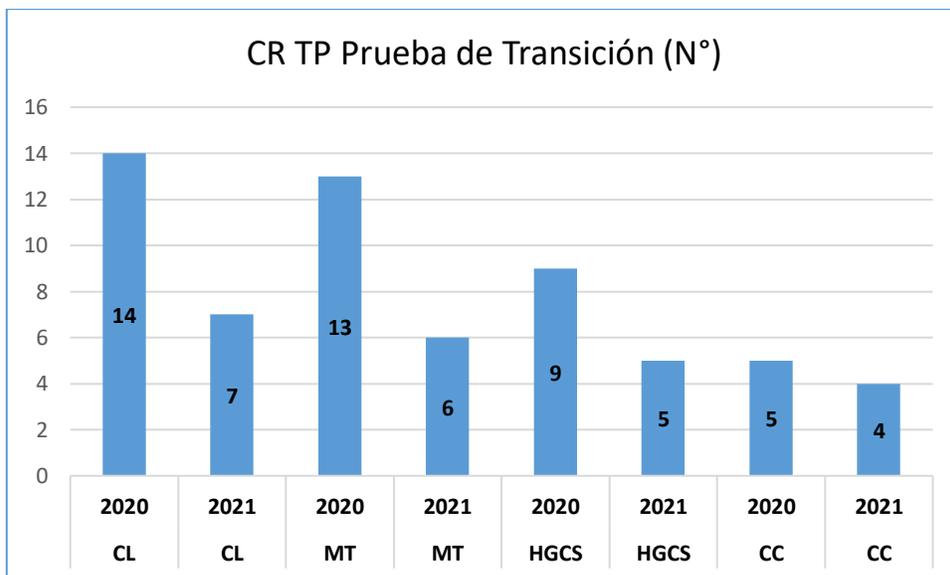
Puntajes promedio obtenidos en las Pruebas Obligatorias (Comprensión Lectora y Matemática) y en las Pruebas Electivas (Historia Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias), años 2020 y 2021.



Comparando 2020 / 2021: en las Pruebas Obligatorias la cohorte TP subió su promedio en CL +28,2 pts. Y MT +10,8 pts.

Colegio Riachuelo

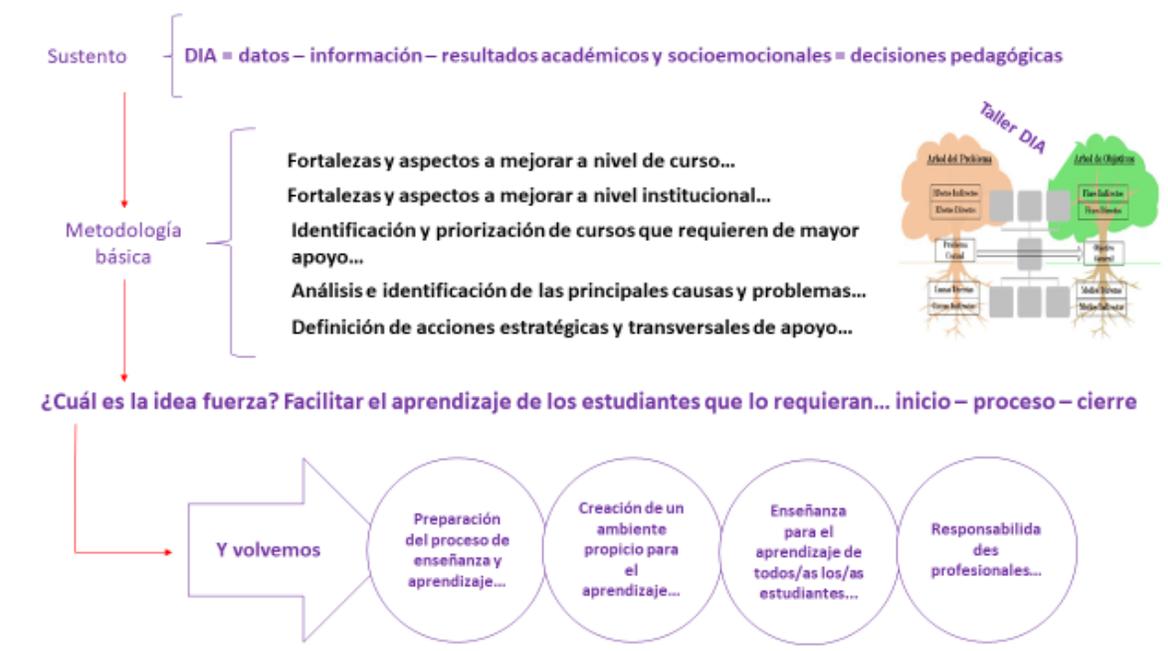
Número de estudiantes que rindieron la Prueba de Transición: Técnico Profesional (TP)
Baja de postulantes en cada prueba.



6.4. Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)

El DIA es una herramienta propuesta por la Agencia de Calidad de la Educación a los EE para que puedan visibilizar el comportamiento académico y socioemocional de sus estudiantes en tres momentos del período lectivo: inicio – intermedio – final.

La siguiente lámina resume y releva lo sustantivo de esta herramienta:

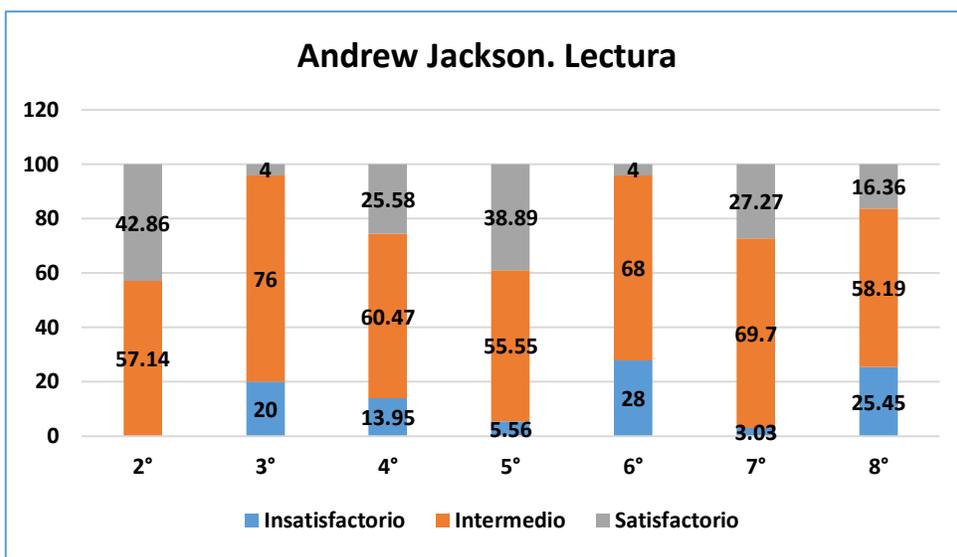


Lo importante tiene que ver con las decisiones que adopte el EE para, precisamente, afianzar el acompañamiento académico y/o socioemocional que requieren los/as estudiantes para afianzar el logro de sus aprendizajes imprescindibles, integradores y significativos, propuestos en la priorización curricular 2021 y 2022.

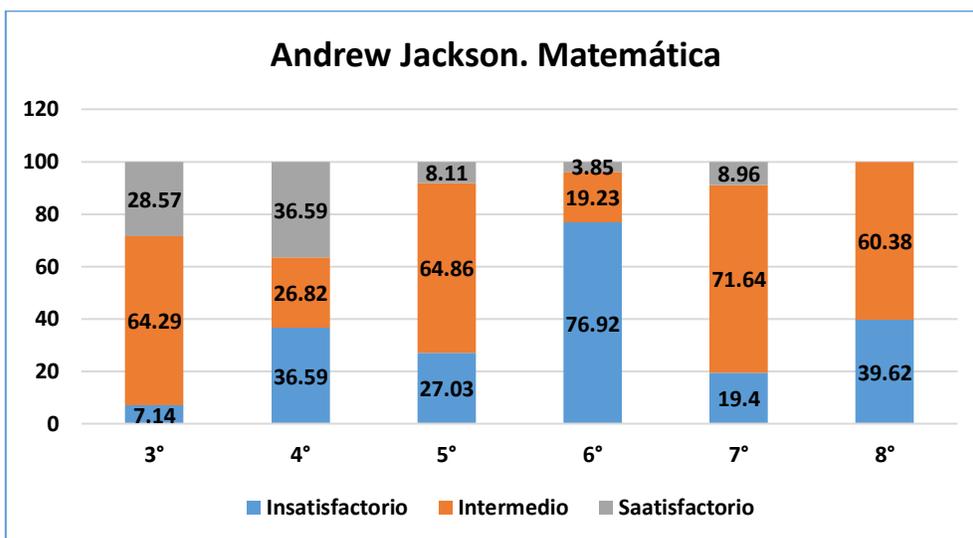
A continuación, se presentan resultados aportados por el DIA INTERMEDIO, aplicado entre julio / agosto 2022, en los establecimientos municipales rionegrinos. En primer término, están los resultados académicos de Lectura y Matemática y a ello se anexarán solo dos de las variables socioemocionales: Involucramiento docente con el bienestar socioemocional e Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje, se destacan en tanto cuanto permitirían hacer una decodificación más ajustada a la realidad que se tiene en el presente en cada unidad educativa.

Escuela Andrew Jackson

Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados en Lectura



Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados en Matemática



Para cada asignatura, ¿en qué grados evaluados se concentra el mayor porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio?

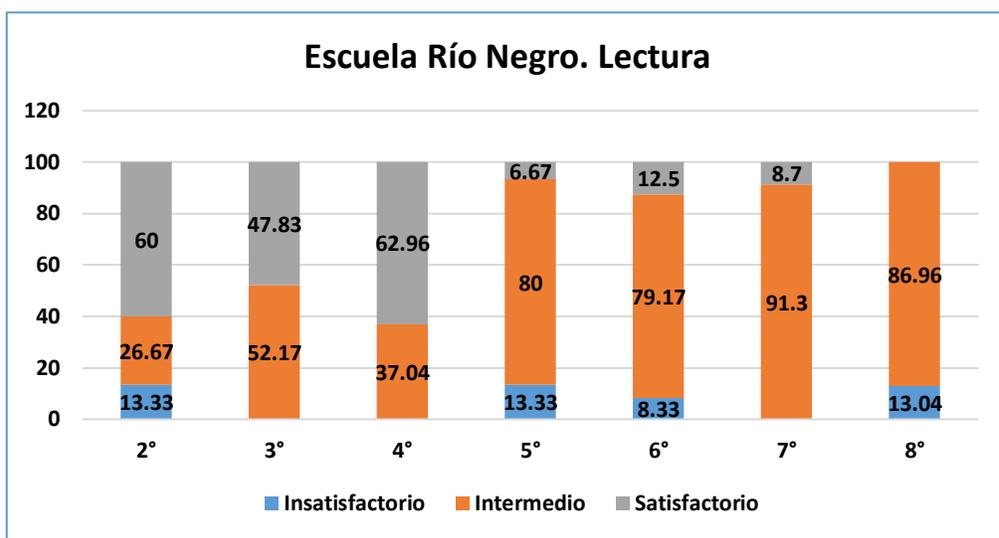
- Lectura 5°; Matemática 4°

¿En qué grados se necesitan reforzar los aprendizajes?

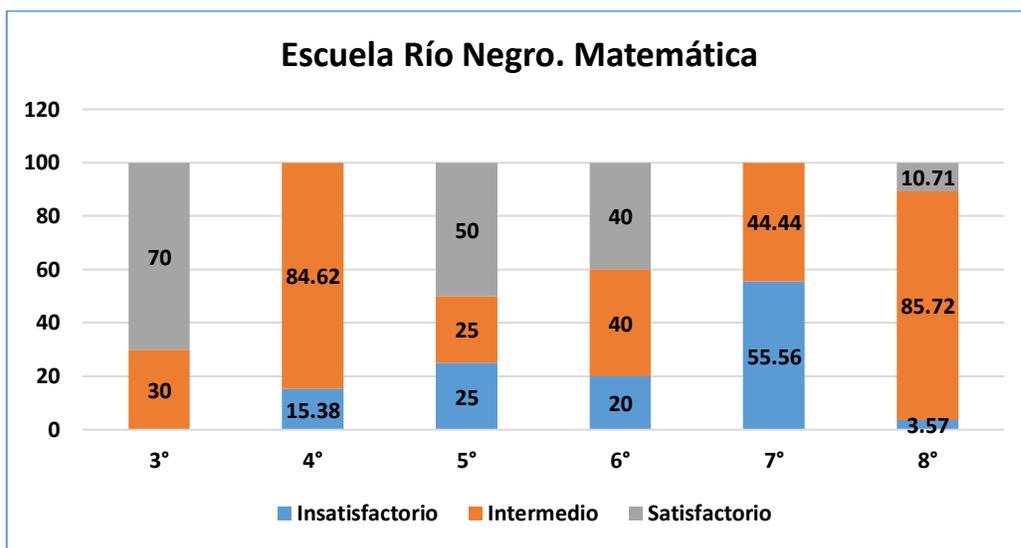
- Lectura, prioritarios, 6° y 8° ; Matemática, prioritarios, 6°, 8° y 4°

Escuela Río Negro

Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados en Lectura



Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados en Matemática



Para cada asignatura, ¿en qué grados evaluados se concentra el mayor porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio?

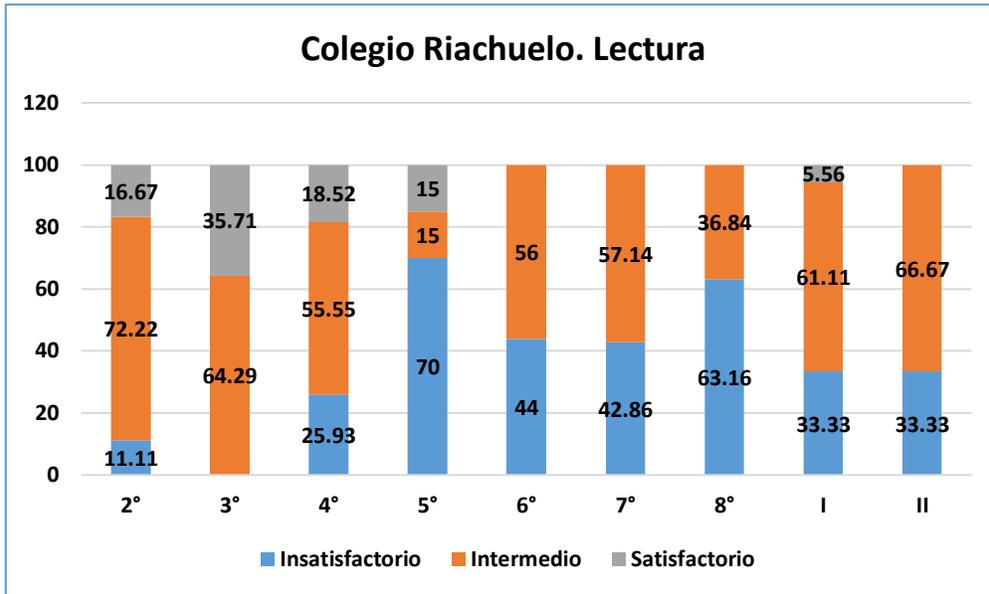
- Lectura: 4° (62.96%), 2° (60%) y 3° (47,83%); Matemática: 3° (70%), 5° (50%) y 6° (40%)

¿En qué grados se necesitan reforzar los aprendizajes?

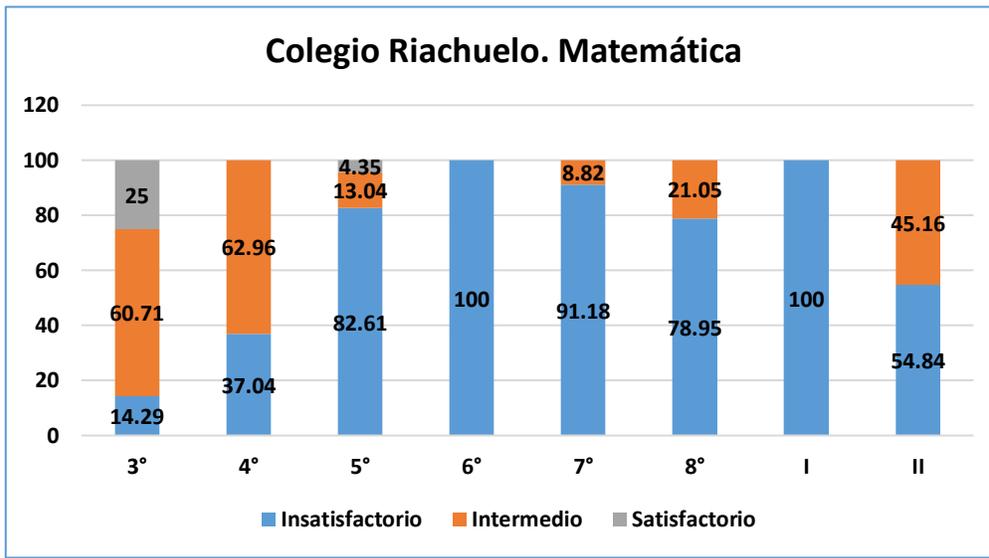
- Lectura: prioritarios 5°, 2° y 8°; Matemática: prioritarios 7°, 5° y 6°

Colegio Riachuelo

Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados en Lectura



Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados en Matemática



Para cada asignatura, ¿en qué grados evaluados se concentra el mayor porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio?

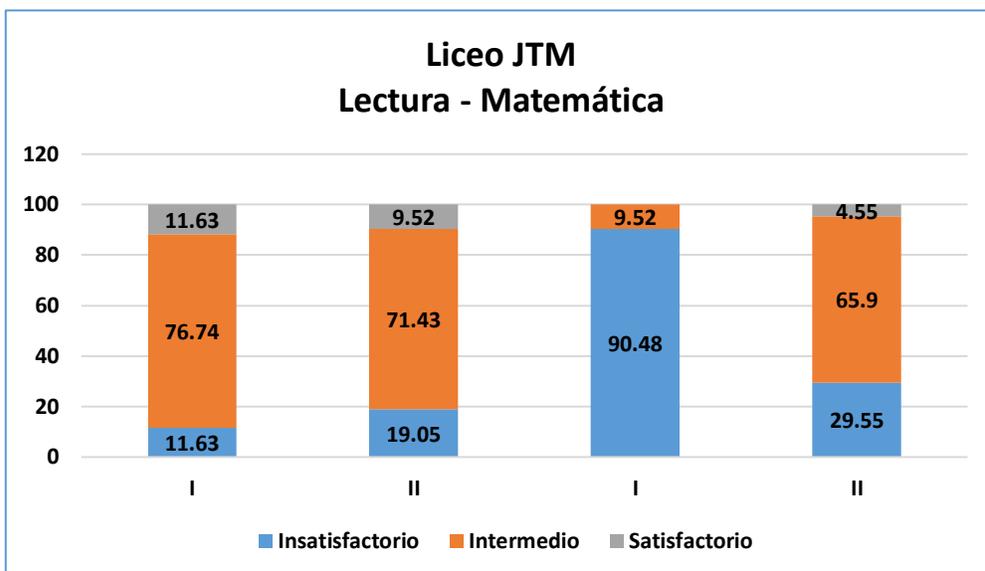
- Lectura: 3°, 4° y 2°; Matemática: 3°

¿En qué grados se necesitan reforzar los aprendizajes?

- Lectura: prioritarios 5°, 8°, 6° y 7°; Matemática: prioritarios 6°, I, 7°, 5° y II

Liceo José Toribio Medina

Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados en Lectura y Matemática



Para cada asignatura, ¿en qué grados evaluados se concentra el mayor porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio?

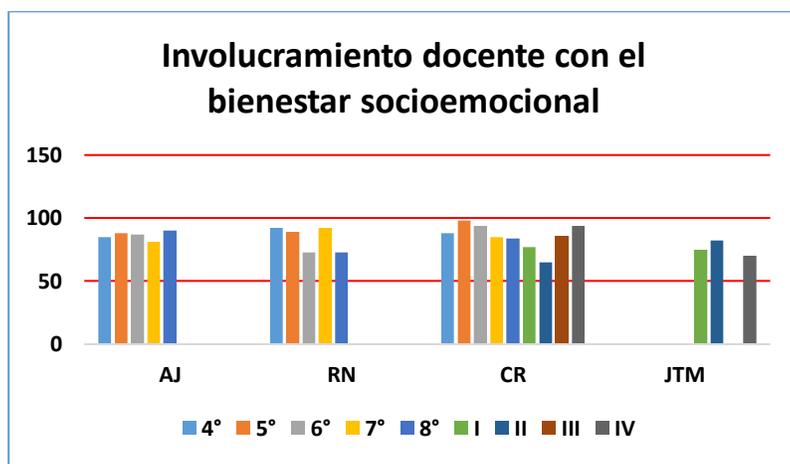
- Lectura I medio; Matemática II medio

¿En qué grados se necesitan reforzar los aprendizajes?

- Lectura, prioritario, II medio ; Matemática, prioritario, I medio

Involucramiento docente con el bienestar socioemocional

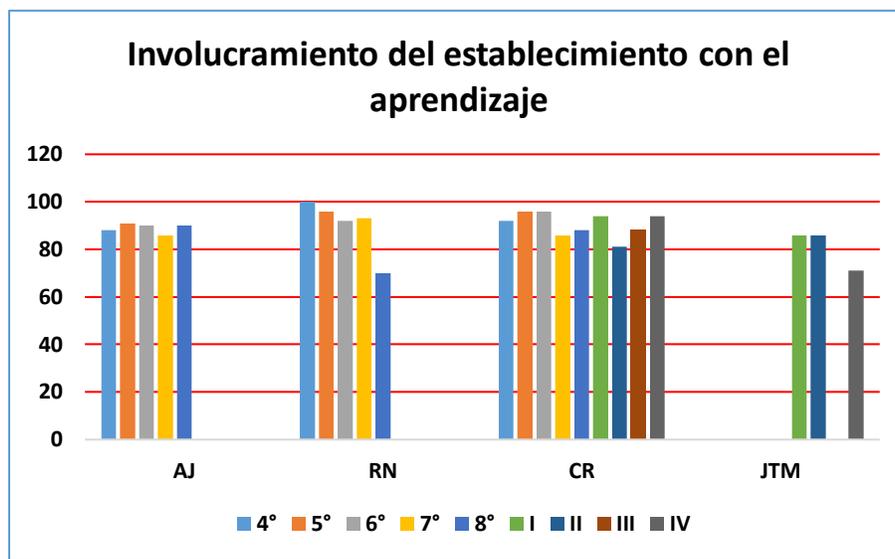
Este tema evalúa la percepción de las y los estudiantes respecto del nivel de involucramiento y preocupación de las y los docentes por su bienestar emocional:



De los 22 cursos que respondieron la encuesta, 16 cursos perciben de manera positiva el involucramiento de sus docentes con su desarrollo socioemocional, la marca porcentual del 80% o más así demuestra. No obstante, la pregunta clave propuesta en el instrumento mantiene su validez como eje de reflexión docente: ¿Cómo se podría trabajar colaborativamente entre los docentes para generar acciones para que los y las estudiantes se sientan apoyados?

Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje

Este tema evalúa la percepción de las y los estudiantes respecto de las acciones que ha tomado el establecimiento para que se alcancen los aprendizajes esperados:



De los 22 cursos que respondieron la encuesta, 20 cursos perciben de manera muy positiva el involucramiento de sus establecimientos con sus aprendizajes. Vemos aquí un reconocimiento a la corresponsabilidad de los distintos estamentos de las comunidades escolares que han estado trabajando para sostener el monitoreo, seguimiento, vinculación y apego de sus estudiantes con sus salas de clases. Se entiende, también, que la pregunta clave ¿Qué aspectos deberían reforzar los docentes para apoyar el aprendizaje de sus estudiantes? propuesta por el instrumento, ha de mantenerse en la reflexión docente para seguir creciendo en esta dirección.

Cierre

El desarrollo de la educación chilena y, por tanto, también comunal habrá de hacerse cargo de la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad” propuesta por el MINEDUC que “abordará en el corto, mediano y largo plazo cinco ejes estratégicos:

- *Convivencia, bienestar y salud mental;*
- *Fortalecimiento y activación integral de aprendizajes ;*
- *Revinculación y garantía de trayectorias educativas;*
- *Plan de transformación digital y conectividad y*
- *Plan nacional de infraestructura.”*

7. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

1.-Fundamentación.

El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada. En la educación, integrarse al sistema de enseñanza regular constituye para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales una valiosa experiencia cultural y social, ya que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y formas de vida semejantes a la de todo niño o niña.

En el año 2009 ante la necesidad de formalizar los procesos de diagnóstico, monitoreo, progreso y evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se crea el Decreto 170/2009 el cual fija normas para determinar los alumnos (as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios del Programa de Integración Escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.422/2010 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Posteriormente, el MINEDUC a través del decreto N°83/2015 ha enfatizado en la política de inclusión, con un foco importante en la Atención a la Diversidad, y para ello, como en otros países, ha adoptado el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el propósito de eliminar las barreras para el aprendizaje. El DUA responde a la necesidad de transformar la escuela y los procesos de enseñanza-aprendizaje con oportunidades de participación para todos y todas, teniendo como base el currículum nacional, el cual proporciona el marco global desde donde definir el curso del aprendizaje, el punto de partida para diseñar las experiencias de aprendizaje son los alumnos, sus características, necesidades e intereses.

2.-Descripción del Programa en la Comuna de Rio Negro.

El programa de Integración Escolar es una estrategia con la cual cuenta el sistema Educacional de la Municipalidad de Rio negro para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con Necesidad Educativa Especial Permanente o Transitoria al sistema educativo común, brindando todas las posibilidades para poder educarse y desarrollarse en igualdad de condiciones.

El Programa apoya a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales de manera concreta en el Aula de recursos, que es una sala donde se cuenta con los recursos humanos y didácticos especializados que presentan los estudiantes, con el propósito de lograr que puedan

acceder al aprendizaje de la mejor manera posible. También y bajo la normativa vigente a saber, Decreto 170/2009, los docentes especialistas, psicopedagogos y otros profesionales del área, ingresan a la sala de clases común para apoyar directamente el desarrollo de los aprendizajes. Además, comienza a desarrollarse el trabajo colaborativo con los docentes de educación regular, en donde se planifican estrategias, evaluación diferenciada y metodologías para favorecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas de integración y de todo el curso en general.

El año 2017 se incorpora la estrategia referida al decreto 83/2015, establece “Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica, para lo cual desde el año 2015 se ha estado orientado el trabajo en el Diseño Universal del aprendizaje y el trabajo Colaborativo, así mismo con la incorporación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción, el Programa de Integración escolar ha trabajado en la apropiación de éste, incluyendo la evaluación diversificada como parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Actualmente la comuna de Rio Negro cuenta con cuatro establecimientos urbanos con el Programa de Integración, los cuales se encuentran en funcionamiento desde la aprobación del Convenio Nº2602 a través del Decreto Alcaldicio Nº1501 firmado el 23 de mayo del 2011, atendiendo cada año a más de trescientos cincuenta estudiantes de la comuna.

3.- Incorporación de acciones asociadas al PIE en el PME año 2022.

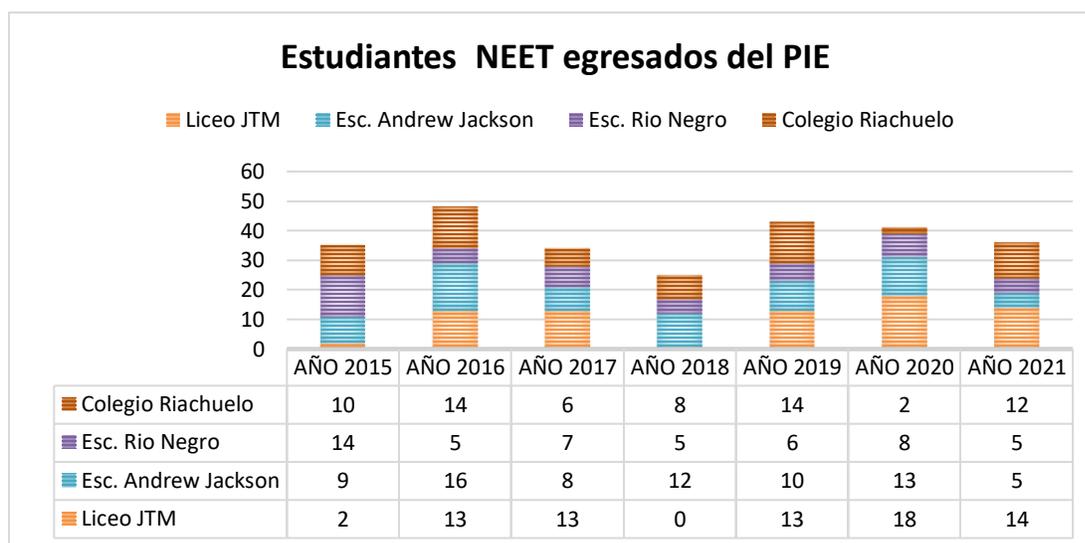
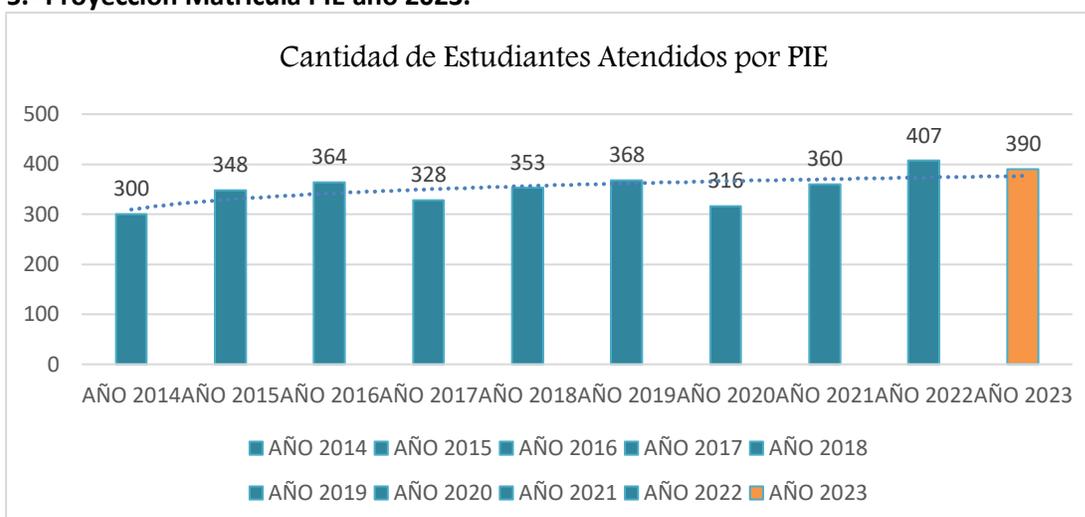
RBD	Establecimiento	Dimensión	Acciones
7541-7	Escuela Andrew Jackson	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7542-6	Liceo José T. Medina	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	2
		Total	5
7543-4	Escuela Rio Negro	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	2
		Total	5
7544-2	Colegio Riachuelo	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4

4.- Alumnos que reciben subvención PIE año 2022.

Establecimiento	NEET					Total NEET	NEEP			Total NEEP	Total Alumnos NEE
	DEA	TEL		FIL	TDA(H)		D.I	RGD	TEA		
		Mixtos	Expresivos								
Escuela Andrew Jackson	23	16	2	21	1	63	41	-	8	49	112
Escuela Río Negro	20	14	7	10	0	51	41	-	7	48	99
Colegio Riachuelo	36	13	4	22	1	76	41	-	4	45	121
Liceo José Toribio Medina	31	-	-	16	1	48	24	-	3	27	75
Totales	110	43	13	69	3	238	147	0	22	169	407

Glosario Conceptual			
NEE	Necesidad Educativa Especial	TEL	Trastorno Específico del Lenguaje
NEEP	Necesidad Educativa Especial Permanente	FIL	Funcionamiento Intelectual Límite
NEET	Necesidad Educativa Especial Transitoria	TDA (H)	Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad
DEA	Dificultad Específica del Aprendizaje	DI	Déficit Intelectual
RGD	Retraso Global del Desarrollo	TEA-A	Trastorno Espectro Autista – Asperger.

5.- Proyección Matricula PIE año 2023.-



7.- Iniciativas del Programa de Integración Escolar 2023 en Establecimientos educativos.1

	Nombre del Taller/ capacitación (tema)/ proyecto.	Propósito/objetivo
COLEGIO RIACHUELO	Implementar aula de recursos.	El propósito es implementar una sala de recurso óptima para el trabajo que se realiza con los estudiantes y que vaya en beneficio directo para ellos en cuanto a su enseñanza –aprendizaje y en todo lo que implica el proceso.
	Capacitación atingente a quehacer diario de los funcionarios docentes diferenciales o asistente de apoyo como Psicóloga, Fonoaudióloga y asistente social, como por ejemplo capacitación en instrumentos de evaluación, temáticas por área, entre otras	Con el propósito de generarle las herramientas necesarias a nuestros funcionarios para que puedan tener las competencias necesarias para la atención de nuestros estudiantes.
	Talleres que se realizan durante el año lectivo que van dirigidos a los estudiantes, padres y apoderado como por ejemplo hábitos de estudio, cuidado personal, entre otros	Con el propósito de entregar los apoyos necesarios que necesiten los estudiantes y padres y apoderados en el ámbito pedagógico y socioemocional.
ANDREW JACKSON	Capacitación y/o talleres formativos para profesionales del equipo PIE en curriculum y evaluación.	Adquirir las competencias necesarias para abordar y colaborar con el aprendizaje de los estudiantes
LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	Capacitación: Estrategias de atención para la diversidad en el contexto escolar.	Incorporar conocimientos y destrezas para apoyar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, en el aula regular y de recursos, respetando sus características individuales y NEE en un aula inclusiva, enfocado en enseñanza media.
	Taller: Habilidades Parentales Preventivas	Mejorar la comunicación y participación entre padres, madres y adultos significativos e hijos; fortalecer el respeto y favorecer la presencia de un sistema de reglas y disciplina basadas en el cuidado de los miembros de la familia; informar a los padres, madres y adultos significativos sobre los factores protectores y de riesgo del consumo de drogas y alcohol, y reforzar una política familiar saludable en torno al tema.
RIO NEGRO	Diseño de adecuaciones curriculares (PACI)	Establecer la toma de decisiones relacionadas a identificar las AC más pertinentes para cada estudiante, según sus características individuales y de contexto, requiere el cumplimiento de 3 aspectos fundamentales: -Evaluación diagnóstica. -Tipos de AC. -Planificación y registro de las AC.

8.- Objetivos y Actividades COMUNALES PIE año 2023.2

Objetivo 1: Entregar apoyos especializados para el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales a los estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los niveles de educación parvulario, básica, media HC, TP y adultos del sistema municipal. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra A)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Proveer de profesionales especializados en cada uno de los equipos PIE según las necesidades de cada unidad educativa.	-Contratación de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales u otro relativo al área.	-Contratos de Trabajo. -Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E

¹ Las acciones contempladas en este apartado se sitúan en el supuesto de “año escolar normal” y presupuesto disponible para el año 2023, por lo cual podrán existir eliminación, modificación y/o incorporación de acciones de acuerdo al contexto.

² Las acciones contempladas en este apartado se sitúan en el supuesto de “año escolar normal” y presupuesto disponible para el año 2023, por lo cual podrán existir eliminación, modificación y/o incorporación de acciones de acuerdo al contexto.

Departamento de Educación Municipal

1.2.- Proveer a los estudiantes de los apoyos especializados en pro del desarrollo de sus aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de Evaluaciones Diagnosticas integrales. - Creación de PACI /PAI en los casos necesarios. -Planificación Diversificada. -Trabajo en aula de recursos. -Apoyos específicos de profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y/o kinesiólogo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Carpeta de cada estudiante. -PACI/PAI. -Registro de Planificación y evaluación. -Registro de actividades realizadas por los profesionales. 	<p>Coordinador PIE Comunal Coordinadora PIE de cada E.E.</p>
1.3.- Promover el liderazgo y la buena gestión educativa de los programas de integración escolar en cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de actividades de evaluación del plan de trabajo de cada E.E en forma semestral. -Acompañamientos y retroalimentación técnica a los docentes PIE. -Asignación de bono de responsabilidad del 15% a las coordinadoras PIE de cada establecimiento. (Según Normativa Vigente) 	<ul style="list-style-type: none"> -Informes de evaluación del plan de trabajo PIE de cada E.E -Informes de revisión de documentación de estudiantes -Pautas de acompañamiento y retroalimentación. -Decreto. 	<p>Coordinadora comunal PIE. Coordinadoras de cada E.E</p> <p>Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal</p>
Objetivo 2: Generar instancias de trabajo participación, colaboración y co-enseñanza entre los distintos miembros de la comunidad educativa. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra B)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
2.1.- Proveer de 3 hrs. para realizar trabajo colaborativo y planificación de la co-enseñanza a los docentes de aula regular según la cantidad de cursos de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Asignación de 3 hrs. PIE a docentes de aula regular. -Asignación de hrs. de trabajo colaborativo a docentes del equipo PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos/ Decretos. -Contratos/Decretos / Horarios.- 	<p>Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal</p>
2.2.- Promover la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades de apoyo a la diversidad e inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de Talleres para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes en temáticas de apoyo a la inclusión y diversidad. -Celebración del día de la educación especial y la discapacidad abierta a la comunidad. -Realización de las Olimpiadas Especiales Comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plan anual de talleres de cada E.E/ registro de firmas de participantes. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra. 	<p>Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E</p>
2.3.- Promover el trabajo en equipo entre los miembros del PIE de la comuna y al interior de cada uno de los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de reuniones mensuales de coordinadoras de la comuna. -Realización de reuniones bi mensuales entre coordinadora PIE-DAEM y los equipos de cada establecimiento. -Realización de reuniones técnicas semanales en cada unidad educativa. -Realización de jornada de autocuidado semestral para los equipos PIE de cada establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actas/listados de asistencia. -Programa de la actividad/registro fotográfico/listado de asistencia/ órdenes de compra. 	<p>Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E</p>
Objetivo 3: Entregar a los establecimientos los medios, recursos y materiales educativos necesarios que faciliten la participación autonomía y progreso de los estudiantes. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra D)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Planificar los recursos según las necesidades de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de plan de inversión anual en cada establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de inversión/presupuesto aprobado. 	<p>Jefa Finanzas DAEM</p>

Departamento de Educación Municipal

	-Implementación de cronograma de compras y adquisiciones.	-Cronograma/ órdenes de compra.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.2.-Proveer a los estudiantes de recursos necesarios para su aprendizaje.	-Compra de materiales de enseñanza. -Compra de Recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje. -Acondicionamiento del aula de recursos. -Eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura.	-Órdenes de Compra.	Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.3.- Fomentar el progreso de los estudiantes del programa de integración de cada establecimiento a través del reconocimiento de sus logros.	-Realización de actividades de premiación a los estudiantes PIE en distintas categorías. -Realización de salidas pedagógicas.	-Programa de la actividad/ listado de los estudiantes premiados/ registro fotográfico/ órdenes de compra.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 4: Mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiando y las necesidades educativas especiales. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra C)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
4.1.-Crear e implementar plan de Desarrollo Profesional anual de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	-Diagnóstico y análisis participativo de las necesidades en perfeccionamiento. -Creación del plan de perfeccionamiento por E.E. -Implementación del plan de capacitaciones en cada E.E.	-Diagnóstico. -Plan/ cronograma de Perfeccionamiento. -Orden de compra del curso/programa del curso/listado de participantes.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E

9.- Profesionales de equipos pie año 2022-2023³.

El equipo PIE de la comuna de Río Negro se compone de un total de 40 Profesionales, quienes desarrollan su labor en los 4 establecimientos urbanos de la comuna con convenio PIE, según el siguiente detalle:

PROFESIONALES EQUIPO PIE	ESCUELA ANDREW JACKSON (13 cursos)	LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA (10 cursos)	ESCUELA RIO NEGRO (11 cursos + Taller laboral)	COLEGIO RIACHUELO (16 Cursos)
Coordinadora PIE (educadora diferencial).	1	1	1	1
Educadores Diferenciales.	7	4	7	6
Psicólogos (as)	2*	1	2*	1
Asistentes sociales	1	0	0	1
Fonoaudiólogas (os)	1	0	1	1
Terapeuta ocupacional	0	0	1	0
Coordinadora PIE Comunal	(1)			
TOTAL	12	6	12	10

³ *Ver detalle de horas en el apartado "Dotación de Personal". (La cantidad de profesionales podría variar de acuerdo a la cantidad de estudiantes egresados 2022 y postulantes 2023)

8. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2023

Fundamentación

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional, con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna de Río Negro.

Durante Este año 2022

Ámbito Deportivo:

Este año a pesar de continuar con la contingencia generada por la Pandemia (Covid-19), se tuvo que adecuar, gestionar y ejecutar, actividades y concursos, con factibilidad de aforo y fase de para lograr acceder y entregar alternativas para seguir estando en contacto y otorgando opciones de participación por parte de los alumnos y familias. Estos concursos fueron de carácter deportivo, artístico, lúdico y recreativo, logrando una importante participación no solo del alumno, sino que también de su entorno familiar y además con gran visibilidad por parte de la comunidad en la red social de Facebook.

Con todas las medidas de precaución y seguridad, producto de la Pandemia (Covid-19) que aun continua, se pudo ejecutar las actividades masivas programadas para este año, tales como, Corridas Escolares y Familiares, Encuentros Preescolares de Psicomotricidad y Atletismo Adaptado.

Además de volver a realizar y participar, en las Eliminatorias Deportivas Comunes, Provinciales y Regionales, de los Deportes correspondientes a los Juegos Deportivos Escolares, tales como el Voleibol, Futbol, Tenis de Mesa, Handball, Atletismo, Ajedrez, Basquetbol y Futsal, en Categorías Sub 14 y Juvenil en Damas y Varones, organizados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), donde siempre tuvimos una presencia significativa e importante a nivel Provincial en todas las disciplinas.

Debemos mencionar también, que a pesar de lo difícil que tuvo la nueva realidad en los establecimientos educacionales, tratamos de dar continuidad, al trabajo realizado en las Escuelas, con los Talleres Deportivos Formativos propios y otros postulados y adjudicados en el Ministerio de Educación, que fueron ejecutados en esta ocasión de manera presencial, cuando ya las condiciones sanitarias y comunales las autorizaron, con Profesores de Educación Física, en las Disciplinas de Basquetbol, Futbol, Gimnasia, Atletismo, Futsal y Psicomotricidad, donde queremos seguir formando, un grupo importante de alumnos, que participaran en el futuro, en diversas Competencias y Encuentros Formativos Recreativos, que favorezcan las Prácticas Deportivas, mejorando las Condiciones Físicas y de Salud, que tienen nuestros estudiantes, además de disfrutar de una sana convivencia y experiencia con alumnos de otras comunas y realidades.

Ámbito Cívico – Cultural

Este año si pudimos organizar y realizar nuestro Desfile Escolar, donde como siempre existió una importante y destacada participación, de nuestras Unidades Educativas, realizando el día de la Chilenidad, en cada una de nuestras unidades educativas, como Actos y Ceremonias correspondientes a las Fiestas Patrias.

Ámbito del Arte y Cultura

Gestionamos y ejecutamos salidas pedagógicas por parte de todos los establecimientos educacionales municipales a la Planta de Reciclaje. Se establecieron actividades y premiaciones, correspondientes a Convivencia Escolar de todos los establecimientos, buscando fomentar el buen trato entre estudiantes y el reconocimiento de los valores trabajados mensualmente por cada unidad educativa.

Esperamos este próximo año volver a cumplir nuevamente, con uno de los objetivos más importantes del Plan de Trabajo Extraescolar, que es la Formación de Valores y Hábitos Positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal, en las diferentes actividades que se realizan, para promover en la comunidad, junto a los padres y apoderados, el buen uso del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas.

Objetivos Educación Extraescolar 2023

Fomentar: El cultivo de valores, hábitos y conductas positivas, además de la sana convivencia en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades, artísticas, deportivas y culturales.

Promover: En la comunidad, entre padres y apoderados de una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre y alimentación en el desarrollo integral de la persona.

Políticas: Reconocer que la Educación Extraescolar es una Modalidad Curricular complementaria, suplementaria, compensatoria y transversal, basada en los principios de interés, actividad, experiencia y de ser comunidad.

PRESUPUESTO UNIDAD EXTRAESCOLAR 2023

Los establecimientos educacionales, conforme a sus proyectos educativos y a las consultas pertinentes a los miembros de sus comunidades escolares, propondrán en las horas de libre disposición talleres que, asumidos como espacios para explorar o profundizar intereses y talentos en áreas tales como cultura, deportes, música, artes, ciencias, manualidades, tecnología, etc. permitan avanzar en la formación integral de los y las estudiantes rionegrinos.

Las actividades adscritas al programa – cronograma extraescolar toda vez que comprometen recursos humanos, materiales y financieros serán objeto de evaluación y rendición de cuentas al término de cada año lectivo por parte del Coordinador de la Unidad Extraescolar.

Departamento de Educación Municipal

TEMPORALIZACION 2023 DE ACTIVIDADES POR ÁREA (REALIDAD SUPONIENDO CLASES PRESENCIALES Y NORMALIDAD CURRICULAR)

ACTIVIDADES	ESTANDARD	RESPONSABLES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
➤ Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales.	CV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.
➤ Juegos Deportivos Comunes	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X			Competencias deportivas comunales de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna
➤ Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media	A	CED			X			X			X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.
➤ Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo.	UV	CED		X	X	X	X	X	X		X	X	Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.
➤ Muestra de Ciencia y Tecnología, Visitas Pedagógicas Planta de Reciclaje	CV	CED				X				X			Muestra de Ciencia y Tecnología, ligada al Medio Ambiente, Ecología y Conservacionismo; etc. donde participaran alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, además de participar en Salidas Pedagógicas y Talleres relacionados con el Reciclaje
➤ Encuentro de Ajedrez Escolar Comunal y Provincial, en Sub 14 y Juvenil Damas y Varones	UV	CED	X					X					Encuentros de Ajedrez, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos a nivel Comunal y Provincial, en Sub 14 y Juvenil Damas y Varones.

Departamento de Educación Municipal

TEMPORALIZACION 2023 DE ACTIVIDADES POR ÁREA (REALIDAD SUPONIENDO CLASES PRESENCIALES Y NORMALIDAD CURRICULAR)

ACTIVIDADES	ESTANDARD	RESPONSABLE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
➤ Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales.	CV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.
➤ Juegos Deportivos Comunales	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X			Competencias deportivas comunal de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna
➤ Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Ajedrez, Futbol, Voleibol, Handball, Futsal y Atletismo Formativo Básica y Media	A	CED			X			X			X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.
➤ Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Ajedrez, Futbol, Voleibol, Futsal, Handball y Atletismo.	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X		Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.
➤ Campeonato de Debates y Muestra de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.	CV	CED				X				X			Encuentros de Debates y Muestra de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Departamento de Educación Municipal

➤ Festival de la Voz y Talentos Escolar	UV	CED									X		Festival de la Voz y Talentos Escolar, a través de una selección de alumnos que representaran a cada uno de los establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna.
➤ Olimpiada Profesores, en Futsal, Basquetbol y Voleibol, en damas y varones. Jornada mensual de Autocuidado para profesores y asistentes de la educación	UV	CED								X			Se realizara una Olimpiada de Profesores, en Futsal, Basquetbol y Voleibol, en damas y v varones. Jornada mensual de Autocuidado para profesores y asistentes de la educación con la contratación de Profesores de Educación Física y Árbitros para ambas actividades.

9. PROGRAMA ENLACES

9.1. ETAPAS

Etapa 1. Catastro de necesidades

Generación de informes: Establecer gráficamente el conjunto de necesidades individuales de cada establecimiento educacional realizando un catastro de necesidades, mediante un formulario de visita en el que se indique los problemas detectados, los resueltos y las gestiones pendientes.

- Diagnóstico
- Inventario
- Formulario de respaldo

Etapa 2. Solución de problemas

Generación de informes: Establecer estadísticas comparativas entre etapa de diagnóstico y segunda visita.

- Análisis diagnóstico
- Informe comparativo
- Conclusiones

Etapa 3. Apoyo Técnico

- Capacitación Microcentro
- Entrega de material de apoyo

Etapa 4. Proyecciones

- Postulaciones a proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento informático.
- Financiamiento externo

9.2. PROTOCOLO COMUNAL CONFIGURACIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS

1.- Identificación de equipo: Es necesario, mediante la utilización de un formulario identificar al equipo según sus características, es decir, su capacidad de almacenamiento (unidad de disco), sistema operativo, procesador, memoria RAM, arquitectura de sistema, nombre de equipo, persona responsable, institución o departamento/unidad encargada y por último el serial del equipo.

2.- Instalación de software de mantención: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a realizar limpieza marcando las opciones que se detallan en la imagen, dejando sin marcar las contraseñas tanto guardadas en el navegador como las de red y el espacio libre.

3.- Desinstalación de Programas antivirus desconocidos: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción herramientas, para desinstalar antivirus Norton, McAfee, Panda, Eset, Avast o cualquier otro software con licencia pirata o de prueba. Una vez realizado el procedimiento reiniciar.

4.- Instalación de Protección Antivirus: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360 disponible en su paquete completo desde su página oficial <https://www.360totalsecurity.com/es/>

5.- Realización de escaneo inicial: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360, se realiza el análisis inicial de comprobación del equipo

6.- Realización de escaneo de spyware: Mediante la utilización del programa gratuito ADWCLEANER disponible en su página web oficial <https://es.malwarebytes.com/> se realiza un análisis. Una vez terminado este proceso, seguir con la opción Limpiar, al terminar este proceso el programa cerrará todos los programas en ejecución y reiniciará el equipo.

7.- Configuración de recursos: Mediante el comando Windows + R Se utiliza el recurso de optimización de arranque de Windows Se dejan seleccionadas sólo las opciones de mantención y antivirus, aplicar, aceptar y reiniciar.

8.- Reparación de Registro: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción de registro y se realiza una búsqueda automática de problemas. No realizar una copia de seguridad de los cambios del registro Reparar todas las seleccionadas. Repetir este proceso hasta que el programa no detecte más problemas.

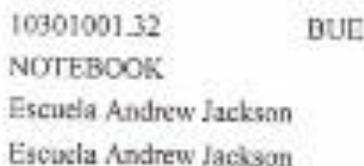
9.- Crear punto de restauración: Una vez realizado el procedimiento completo se procede a crear un punto de restauración. Seleccionar "Crear" y como nombre es recomendable utilizar la fecha actual, para recordar la última mantención.

9.3. Gestión de Inventario Comunal

La necesidad de llevar un control efectivo que permita idear las correctas directrices y parámetros con el objeto de mejorar tanto la gestión administrativa como educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM, nos lleva a la utilización del software de gestión de inventario SMC.

El proceso se realiza primero identificando y creando la dependencia física donde el o los bienes se encontrarán. A su vez se designa un funcionario a cargo de ellos, quién firma un acta de responsabilidad (IMAGÉN 1) que detalla toda la información de compra del bien y genera de forma automática un código de identificación y una etiqueta (IMAGÉN 2).

En el caso del Inventario general se realiza el proceso de ajuste de inventario, que tiene la particularidad de modificar la dependencia y la asignación al nuevo funcionario a cargo. Luego de la firma correspondiente se procede a la generación de un Decreto Alcaldicio que valida el proceso. El mismo procedimiento se utiliza para dar de baja un bien.



10301001_32 BUE
NOTEBOOK
Escuela Andrew Jackson
Escuela Andrew Jackson



Convivencia Escolar

Departamento de Educación Municipal

MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO
SECCION INVENTARIO
EDUCACION

No:
Pag:
Fecha:

MUNICIPALIDAD
Río Negro

FORMULARIO DE ALTA DE INVENTARIO

NUMERO:
FECHA:

DIRECCION:
DEPENDENCIA:
ENCARGADO:

PROVEEDOR:
FACTURAL:
DOCUMENTO:
TIPO ALTA:

FECHA:
FECHA:

A partir de esta fecha el funcionario que recibe se hace responsable del o los bienes que a continuación se detallan:

DETALLE DE BIENES INCORPORADOS

Nº Inventario	Especificación y Características
Et. Bienes	MARCA: _____
	MODELO: _____
	Nº SERIE: _____
	VALOR DE COMPRA: _____
	CANTIDAD: _____

Se incorpora al inventario con el siguiente número:

Descripción: _____

RECIBI CONFORME: _____ ENTREGA: _____

9.4 POSTULACIÓN A PROYECTOS

A través de la plataforma Comunidad Escolar, cada año se realizan las postulaciones a las distintas iniciativas del ministerio de educación disponibles para cada establecimiento de nuestra comuna, los que son acotados tanto en su duración como en su capacidad.

Postulación a Conectividad para la educación 2030

Este proyecto consiste en una mejora sustancial al ancho de banda del establecimiento, lo que significa un aumento en la velocidad de navegación (carga y descarga) en relación al servicio anterior.

RBD - Nombre del establecimiento	Estado
7541-ESCUELA ANDREW JACKSON	SELECCIONADO
7542-LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	SELECCIONADO
7543-ESCUELA RIO NEGRO	SELECCIONADO
7544-COLEGIO RIACHUELO	SELECCIONADO
7552-ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL	SELECCIONADO
7557-ESCUELA RURAL HUILMA GRANDE	SELECCIONADO
7573-ESCUELA RURAL LLAHUALCO	CONFIRMADO
7574-ESCUELA RURAL SAN JOSE	CONFIRMADO

Postulación infraestructura Digital

Este proyecto busca asegurar recursos tecnológicos y conectividad para el desarrollo de capacidades, habilidades digitales y del siglo XXI en las comunidades educativas

RBD - Nombre del establecimiento	Estado
7542-LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	CONFIRMADO

Las postulaciones a estas iniciativas están sujetas a una previa invitación por parte del Ministerio de Educación que no siempre considera a todas nuestras unidades educativas.

10. PROGRAMA Y PROYECTOS

1.-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar:

	2021	2022
N° de Recorridos	14	14
N° estudiantes trasladados	200	380
	Restricciones covid	48% aumento

Tabla de Tramos / N° de escolares trasladados:

		COLEGIO RIACHUELO	ESCUELA RÍO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	LICEO JTM	TOTAL
	TRAMO					
1	HUILMA		10	17	7	34
2	EL MORO		14	9	6	29
3	CHAHUILCO-SALCA		9	10	3	22
4	CHAN CHAN		7	10	6	23
5	CASA DE LATA		6	6	4	16
6	LOS ANGELES		7	9	2	18
7	QUISQUELEFUN		4	8	6	18
8	CHEUQUEMO	18				18
9	CHEUQUEMÓ ESPECIAL	19				19
10	PORVENIR	40				40
11	LÍNEA MATRIZ	18				18
12	RIACHUELO	40				40
13	COSTA OESTE	37				37
14	LLAHUALCO	48				48
	TOTAL	220	57	69	34	380

La proyección para el año 2023 es al alza en el servicio de transporte escolar para satisfacer las demandas de tramo y N° de escolares a movilizar como consecuencia del lugar geográfico de residencia de los beneficiarios y de la migración campo.-ciudad.

2.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

En el año 2021 debido a la situación sanitaria y a la inexistencia de prestadores Médicos que quisieran realizar los servicios contratados por JUNAEB hubo una atención precaria en lo que se refiere a Oftalmología, Otorrino y Columna; solo se realizó la atención en columna y la pesquisa en oftalmología en los casos que se han detectado dificultad visual.

En con secuencia, el siguiente cuadro ilustra la situación general:

TAMIZAJE	2021	2022
OFTALMOLOGÍA	0	93
OTORRINO	0	95
COLUMNA	0	

Departamento de Educación Municipal

3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación Escolar (PAE) para alumnos(as) de Pre-Básica, Básica, Media y Adultos. Observó el siguiente comportamiento:

	2021	2022
Modalidad	Canasta Individual	Alimentación Regular
N° estudiantes beneficiados	1079	
Cobertura	80%	100%

En el siguiente cuadro se observa la cantidad entrega por programa, estrato y nivel según establecimiento educacional en la comuna de Río Negro.

Fuente Archivo JUNAEB Agosto 2022

RBD	DV	Establecimiento	Programa	Estrato	Nivel	Rac. Eq. JUNAEB
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	B-450	10	BASICA	319
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	K-200	25	Kínder	16
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	P-200	26	Pre kínder	10
7542	6	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	M-150	16	Media	20
7542	6	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	M-300	16	Media	138
7542	6	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	M-150	18	Media	28
7542	6	LICEOJOSE TORIBIO MEDINA	A-352	220	ADULTOS	21
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	B-450	10	BASICA	247
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	M-150	18	Media	1
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	K-200	25	Kínder	14
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	P-200	26	Pre kínder	11
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	B-902	41	BASICA	1
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	B-450	10	BASICA	188
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	M-150	16	Media	18
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	M-300	16	Media	78
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	M-600	16	Media	86
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	M-150	18	Media	22
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	K-200	25	Kínder	13
7544	2	ESCUELA RIACHUELO	P-200	26	Pre kínder	12
7552	3	ESCUELA RPUSCHELL A	B-450	10	BASICA	9
7557	4	ESCUELA HUILMA GRANDE	B-450	10	BASICA	6
7559	0	ESCUELA LOS CASTANOS	B-450	10	BASICA	3
7563	9	ESCUELA CRIO BLANCO	B-450	10	BASICA	2
7569	8	ESCUELA CHUELLELHUE	H-700	20	Hogares	4
7573	6	ESCUELA LLAHUALCO	B-450	10	BASICA	5
7574	4	ESCUELA SAN JOSE	B-450	10	BASICA	6

4.- PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

JUNAEB es la entidad encargada de hacer la entrega de los set de útiles escolares, los cuales se hacen llegar a los respectivos establecimientos para su posterior bajada a los alumnos(as) beneficiados. Las cantidades de entregadas fueron las siguientes:

SET UTILES	2021	2022
TOTAL COMUNAL	1.174	1214

5.- BECAS TIC'S

El programa BECAS TIC'S comprende la entrega de LAPTOPS para alumnos(as) de séptimo básico realizándose una entrega masiva una vez al año, en el año 2021 se entregaron 126 unidades. Este año 2022 se hizo una ceremonia acotada acorde a los protocolos vigente de la autoridad sanitaria entregando un total de 141 notebook para todos los alumnos(as) de las escuelas municipales de Río Negro un incremento de un 11.9% respecto al año anterior.

Cantidad de alumnos(as) beneficiados por establecimiento:

Establecimientos	Cantidad de Alumnos (as) 2021	Cantidad de Alumnos (as) 2022
Colegio Riachuelo	39	36
Escuela Andrew Jackson	52	71
Escuela Río Negro	35	34
Total	126 Alumnos(as)	141 Alumnos(as)

6.- OPERACIONES

El equipo de operaciones está conformado por tres funcionarios más un conductor con lugar de trabajo en dependencias del DAEM, los cuales están disponibles para realizar los trabajos de mantención y reparación solicitados por los responsables de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Para el año 2021 el equipo de trabajo estuvo compuesto por un conductor profesional, un Maestro Carpintero, para el año 2022 se proyecta la contratación de un nuevo Maestros idóneamente con licencia Clase B para poder realizar labores de traslado de personal cuando el conductor titular se encuentre gozando de permisos legales y/o vacaciones.

7.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

El programa proporciona alojamiento a estudiantes en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo afectivo, además de recibir apoyo pedagógico a través de las entidades ejecutoras. Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional. Para el año 2022 en la comuna de Río Negro se becaron 10 alumnos(as) ubicados en 06 familias tutoras, distribuidas entre Riachuelo y Río Negro.

Cuadro de beneficiados programa de Residencia:

CANTIDAD DE ACTORES	Nº Total 2021	Nº Total 2022
ALUMNOS(AS)	11 (06 de Liceo J.T.M y 5 Colegio Riachuelo)	10 (05 de Liceo J.T. M y 05 de Colegio Riachuelo)
FAMILIAS TUTORAS	7 Tutoras	6 Tutoras

8.- ÍNDICE DE VULNERABILIDADESTUDIANTIL (IVE)

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus

Departamento de Educación Municipal

estudiantes. El índice de vulnerabilidad 2021 presentado en 2022 corresponde a los siguientes datos presentados en la página de JUNAEB: <https://www.junaeb.cl/ive>

IVE 2022

ENSEÑANZA BÁSICA

ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	DS_RURALIDAD	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2021	IVE-SINAE BÁSICA 2022
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	Río Negro	Urbano	358	94%
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	Río Negro	Urbano	244	98%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	Río Negro	Urbano	218	95%
7552	3	ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL	Río Negro	Rural	9	89%
7557	4	ESCUELA RURAL HUILMA GRANDE	Río Negro	Rural	6	100%
7559	0	ESCUELA RURAL LOS CASTAÑOS	Río Negro	Rural	1	0%
7563	9	ESCUELA RURAL COSTA RIO BLANCO	Río Negro	Rural	1	0%
7565	5	ESCUELA RURAL SAN FLORENTINO	Río Negro	Rural	1	100%
7569	8	ESCUELA RURAL CALETA HUELLELHUE	Río Negro	Rural	2	100%
7573	6	ESCUELA RURAL LLAHUALCO	Río Negro	Rural	4	75%
7574	4	ESCUELA RURAL SAN JOSE	Río Negro	Rural	2	0%
				TOTAL BÁSICA	846	68%

IVE 2022

ENSEÑANZA MEDIA

ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	DS_RURALIDAD	TOTAL MATRICULA MEDIA DIC 2021	IVE-SINAE MEDIA 2022
7542	6	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	Río Negro	Urbano	154	96%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	Río Negro	Urbano	117	97%
				TOTALES	271	96%

IVE 2022		
COMUNAL		
ID_COMUNA_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	IVE-SINAE COMUNAL 2022
10305	Río Negro	93%

IVE COMUNAL 2021-2022

ID COMUNA	COMUNA	IVE-SINAE *COMUNAL 2021	IVE – SINAE *COMUNAL 2022
10305	Río Negro	95%	93%

*Se incluyen: particulares subvencionados, municipales y administración delegada.

Se puede observar que el Índice de Vulnerabilidad Escolar comunal disminuyó en 2% referente al año pasado

11. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2023

Para el año 2023 la Dotación Docente se mantiene ajustando las horas al plan de estudio de educación regular.

Así también, se cumple con lo establecido en la ley 20.903 respecto al aumento de las horas no lectivas de un 60/40 para establecimientos que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios esto en el primer ciclo básico y un 65/35 para los otros niveles de enseñanza, lo que se está implementado de pre-básica hasta educación de adultos.

Bajo el mismo ámbito, se incluye como proyección de horas docentes según lo establecidos en los planes de estudio.

AÑO	N° PERSONAS	HORAS
2023	133	4.943

Para el año 2023 se proyecta una Dotación Docente de 4.943 horas la cual se desglosa de siguiente forma:

- Las 3.081 Horas pertenecen a la Subvención General de Escolaridad, aquí se adiciona el aumento de las horas NO LECTIVA de un 5%, llegando a 60/40 para primer ciclo básico que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios y 65/35 para los otros niveles de enseñanza, según la ley 20.903.
- Cabe destacar que existe un aumento de proyección de cursos Colegio Riachuelo, en la medida que se cumpla la proyección de matrícula establecida en el Sistema de Admisión Escolar, correspondiente al 4to Medio Científico Humanista.
- Las 1.313 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente las cuales se cancelan con la Subvención del Programa de Integración Escolar.
- Las 549 Horas pertenecen a la SEP los cuales son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial y que deben estar justificado en su PME 2023 de cada Unidad Educativa.

Podrá modificar la dotación del año 2023, por variación de la matrícula, confirmación de cursos primer ciclo básico, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 73 del Estatuto Docente de la ley 19.070 y sus modificaciones contempladas en la ley 20.903, a partir del inicio del año escolar 2023. Al fijar la dotación docente se deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- Modificaciones curriculares de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;
- Cambios en el tipo de educación que se imparte de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;
- Fusión de establecimientos educacionales, por eventualidades de fuerza mayor, terremotos, desastres naturales, entre otros.

- Reorganización de la entidad de administración educacional; y cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, por solicitud del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, por las causales estipuladas en el Art. 72 del D.F.L. N° 1 de 1997, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

A su vez, el citado artículo 22 de la Ley 19.070 prevé la posibilidad de realizar dicho ajuste a la Dotación Docente, en la medida que se base en las causales previstas en esa misma norma esto es, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos de enseñanza y reorganización de la entidad de administración educacional-, el que comenzará a regir a contar del inicio del año escolar siguiente y tendrá que estar fundamentado por las Unidades Educativas, antes del Inicio del año escolar 2023 o durante el transcurso de esta.

El aumento o disminución de horas docentes se justifica en la situación de los Planes de Estudios de estudio y en base a las necesidades de cada Unidad Educativa.

11.1. Contexto COVID-19 situación Plan de Estudio

En la distribución de la carga horario de los Docentes, se realizó en base a un año escolar normal de 38 horas pedagógicas de educación básica y 42 horas pedagógicas para educación Media.

En el caso que se genere asignaturas priorizadas y en bloques de horarios a distancia o presencial, los docentes que no se encuentren dentro de dichas asignaturas deberán colaborar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan priorizado de cada Unidad Educativa, dicho cumplimiento no podrá superar las horas de contrato establecidos.

Cabe destacar que en este ámbito se presupuestaron horas necesarias para el desarrollo de talleres deportivos extra programáticos y de índole de esparcimiento, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan se contrataran dichas horas a partir del inicio del año escolar, previa autorización de la Autoridad Sanitaria y los protocolos COVID para su desarrollo de dichas actividades.

En el caso que las condiciones Sanitarias para el periodo escolar año 2023 no lo permitan, no se podrán contratar las horas determinadas para este ámbito.

11.2. Detalle Dotación Docente 2023

El detalle de la Dotación Docente por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

Departamento de Educación Municipal

DOTACION 2023 ESCUELA RIO NEGRO							
DOCENTE	2023						
	PLANTA			CONTRATA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ABURTO MANSILLA ALEX MAURICIO		40					40
2. AGUILAR SOTO BIANCA ALEJANDRA		44					44
3. CATALAN SOLAR YOCELYN ARACELY	30	3	5				38
4. CHEUQUEMAN MANCILLA MONICA ISABEL	6		38				44
5. CORONADO SILVA FLOR HAYDEE			44				44
6. ESPINOZA SILVA INGRID TAMARA	30	3	5			4	42
7. FERNANDEZ MARCHANT MARIA PAZ		44					44
8. GOMEZ BAÑAREZ EDITH	38						38
9. GONZALEZ HUEICHA MARIA DE LOS ANGELES	30	3	5	0			38
10. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	20						20
11. LABRA ROJAS PILAR ANDREA	28		3		6	0	37
12. LIMARI BARRIGA JENNY MABEL		40			4		44
13. MANCILLA PROBOSTE PAMELA ALEJANDRA	32	3	3				38
14. MIRANDA GUENTREPAN MARCELA ANDREA		40					40
15. MUÑOZ LLANLLAN PRISILA ANDREA	31	3	4			6	44
16. MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRO ANDRES	26	0	12				38
17. MUÑOZ TRIVIÑO EMILIANO JONATHAN	38	3	3				44
18. PAICIL GUERRA MARIA ISABEL	38	4	2				44
19. PEZO ANGULO VALESKA EDITH	44						44
20. SALDIAS GARRIDO YOCELINE ALEXANDRA	30	3	7				40
21. SANTIBAÑEZ VARGAS LUIS ALFREDO				21			21
22. SILVA BAEZ MIRTA SUSANA	38		6				44
23. SOTO CARDENAS SILVANA PAULINA		40					40
24. TURRA PERALTA RODRIGO GONZALO	44						44
25. URIBE VEGA YEISSON HEBER				24			24
26. VALDERAS CARO ARIELA PATRICIA		44					44
27. VERA VARGAS PATRICIO RODOLFO	39	3	2				44
28. VACANTE PIE					44		44
29. VACANTE TALLERES				10		10	20
30. VACANTE DIFERENCIAL MEDIA JORNADA					13		13
31. VACANTE REEMPLAZOS				12			12
TOTAL HORAS	542	320	139	67	67	20	1155

Departamento de Educación Municipal

DOTACION 2023 ESCUELA ANDREW JACKSON							
DOCENTE	2023						
	PLANTA			CONTRATA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACUM LLAITUQUEO CAROL ELIZABETH	3		35				38
2. ADRIAZOLA SOTO PAMELA JEANNETTE	40	1	3				44
3. AGUILA ANTILLANCA DANIELA PAZ		40					40
4. ALT HENRIQUEZ VERONICA VALESKA	38	3	3				44
5. ANDRADE NITOR MARIA TERESA				40			40
6. ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR	29		2			7	38
7. ARAYA LONCOMILLA KATHERINE DE LOURDES		40					40
8. CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO				25	3		28
9. CARRASCO ELGUETA YANIRA INES		40					40
10. CARRILLO SOTO JOSE MIGUEL	42		2				44
11. GACITUA SANDOVAL LUISA YILANI	36	3					39
12. GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN	17			3			20
13. GONZALEZ SOTO CLAUDIO ALEJANDRO	30		9				39
14. GUZMAN ORTEGA DIEGO FRANCISCO	40		3				43
15. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	8						8
16. HIGUERAS HERNANDEZ JAVIERA BELEN		40					40
17. IGOR SUBIABRE YOSELYN FERNANDA	29	3	5				37
18. LAVADO ARANDA VALESKA ANDREA	38		6				44
19. MELLA OYARZUN YULI ELISABETH	33	3	2	5		1	44
20. MOLLER CARCAMO ERICA JACQUELINE		40					40
21. MOREIRA HUAIQUILLANCA VERONICA ANDREA		40			4		44
22. MUÑOZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	34	3	7				44
23. OJEDA OJEDA JUAN PEDRO	38						38
24. PAILALEF QUINCHAMAN TEREZA DEL CARMEN			44				44
25. RODRIGUEZ VERDUGO NICOLE POLONIA				4			4
26. ROJEL NITOR JENNIA MABEL		44					44
27. SOTO ABURTO INGRID	37	3				3	43
28. SOTO CATALAN CLAUDIA ANDREA	41		2				43
29. TORRES ROSAS MARIA MAGDALENA		40					40
30. VELASQUEZ CARDENAS SUSANA IRENE	38	3					41
31. YAÑEZ VARGAS CLAUDIA EUJENIA	34	3	6				43
32. VACANTE TALLER						10	10
33. VACANTE REEMPLAZOS				12			12
34. VACANTE PROFESOR MUSICA				16			16
TOTAL HORAS	605	349	129	105	7	21	1216

Departamento de Educación Municipal

DOTACIÓN LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA							
DOCENTE	2023						
	PLANTA			CONTRATA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. AGUILA CARRASCO ALVARO RAMIRO	28	2					30
2. ANDARA GODOY ERIK YOBANI				39	5		44
3. AZOCAR LOPEZ MARIA CRISTINA	38		6				44
4. BELLO SANCHEZ JUAN ERNESTO	44						44
5. BURGOS MENDEZ EULOGIO SEGUNDO	34						34
6. VACANTE EDUCACION FISICA				35		9	44
7. CATRIHUAL ÁLVAREZ XIMENA ANDREA	34		6	4			44
8. FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO				9		25	34
9. GALDAMES QUINTANA LINA DEL CARMEN	9	2	10				21
10. GONZALEZ LEVICAN ANGELICA	30						30
11. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	16						16
12. LLANQUILEF NUÑEZ LINA ESTER		44					44
13. LLEFI SANTANA ROBERTO EDUARDO	28			16			44
14. MADARIAGA MEZA RODRIGO JESUS						44	44
15. MORALES PEREIRA CRISTIAN OSVALDO	44						44
16. MUÑOZ MOLINA FRANCISCA BELEN		44					44
17. OYARZUN VASQUEZ FABIOLA ROSA	17		19				36
18. PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	39	3					42
19. PEÑA CACERES SALVADOR HUMBERTO	39		2				41
20. QUEIPUL TORRESLESLEY MABEL				40	4		44
21. REBOLLEDO BARRIENTOS VICTOR HUGO	30						30
22. SEPULVEDA MERIÑO VANESSA PILAR		40			4		44
23. URIBE RODRIGUEZ SANDRA LORENA	40	4					44
24. VACANTE PIE					44		44
25. VACANTE PIE					44		44
26. VACANTE REEMPLAZOS				7			7
TOTAL HORAS	470	139	43	150	101	78	981

DOTACION 2023 ESCUELAS RURALES								
DOCENTE		2023						
		PLANTA			CONTRATA			TOTAL
		GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1.	LAUSTER GONZALEZ LEONOR ISABEL	Caleta Huellelhue				44		44
2.	VELASQUEZ CARDENAS ROBERTO HERNAN	Costa Rio Blanco	44					44
3.	ANDRADE NITOR CLARA VANESA DEL ROSARIO	Huilma Grande	44					44
4.	BRAVO VERA BERNARDITA DEL CARMEN	Llahualco	44					44
5.	VASQUEZ SCHNEIDER FANNY	Los Castaños	44					44
6.	BASAY SANTIBAÑEZ JUANA MARIA	Ramón Puschel Appel	44					44
7.	HURTADO CARRASCO BENJAMIN	San José de Pichihuilma	44					44
8.	VACANTE REEMPLAZOS					1		1
TOTAL HORAS			264	0	0	45	0	309

Departamento de Educación Municipal

DOTACION 2023 COLEGIO RIACHUELO													
DOCENTE	2023												
	MEDIA						BASICA						TOTAL
	PLANTA			CONTRATA			PLANTA			CONTRATA			
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACLE DOMKE LEYLA YOHANNA	44												
2. ALTAMIRANO CHAVEZ JEANNETTE DEL CARMEN	22		22										44
3. ALVAREZ DIMTER MARTA GRACIELA	28	3		13									44
4. BERROCAL DUHALDE CLAUDIA ANDREA	6							38					44
5. BUENO VIDAL MADELYN XIOMARA		10					30						40
6. CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO									10		4		14
7. CANCINO ARAVENA MACARENA ELIZABETH		40											40
8. CAÑIZARES CASTRO KARINA CECILIA							40						40
9. CARRASCO ACLE CLARA ELENA							40	3					43
10. CARRASCO VASQUEZ RODRIGO JOSE SEBASTIAN							40	3		0	0		43
11. CATALAN PEREZ CATERINE SOLEDAD		40											40
12. CARRILLANCA JARAMILLO JORGE							28		16				44
13. CEA SALINAS MARGOTH DEL CARMEN							38	3	3				44
14. CHIRINO CACERES LAURA ANGELICA										37	3		40
15. ESPINOZA HERNANDEZ BRAULIO HUMBERTO	24	3					5			1			33
16. ESPINOZA HERNANDEZ NIKOL KATERIN								40					40
17. FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO				9									9
18. GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN							19			5			24
19. JARAMILLO MARTINEZ JEANETTE DEL CARMEN							37	3		3			43
20. MARTINEZ VIDAL MAURICIO OCTAVIO	5			6		1	19						31
21. MARTINEZ WINTER KARLA NATALIA							41	3					44
22. MOLL URRUTIA JERARDO ANDRES	25	3		5			9						42
23. NAHUEL PAN MUNDACA MARIO RODRIGO				39	3								42
24. OYARZUN SEGOVIA CESAR ANTONIO	44												44
25. PARRA RODRIGUEZ FRANCISCO SEGUNDO	9			9			22		4				44
26. PEZO ANGULO FRANCISCO JAVIER							0	0		38	3		41
27. PRADINES ARTEAGA MIRIAM CAROLA	21		23										44
28. SCHULZ GONZALEZ ANDREA SOLANGE	27	3	5	2									37
29. VACANTE LENGUAJE				41	3								44
30. VARGAS ROSAS KAREN ANDREA				38	3	3							44
31. VARGAS VERA PAOLA ALEJANDRA		20						24					44
32. VACANTE PIE											44		44
33. VACANTE EDUCACION FISICA										12			12
34. VACANTE REEMPLAZO										12			12
TOTAL HORAS	255	122	50	162	9	4	298	149	61	118	50	4	1282

11.3. Detalle Dotación Asistente 2023

Para el año 2023 se proyecta una Dotación Asistentes de la Educación de 3.379 la cual se desglosa de siguiente forma:

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION

	N° PERSONAS	HORAS
2023	80	3.379

- Las 1.970 Horas se cancelan con la Subvención General, relacionadas con labores de Inspectoría, de servicios menores y administrativas.
- Las 427 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente, cumpliendo funciones para profesionales de apoyo tales como, fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales y la incorporación de terapeutas ocupacionales para el Colegio Riachuelo y Taller Laboral de la Escuela Rio Negro
- Las 982 son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial, para el apoyo al desarrollo de los estudiantes en ámbitos académicos, contratando personal técnico para el apoyo de aula y toda labor académica justificadas dentro de los Planes de Mejoramiento Educativo.

El detalle de la Dotación Asistentes de la Educación por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

DOTACIÓN LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA				
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	
1. BELTRAN PREISLER SERGIO RICARDO			44	44
2. CEDEÑO BRAVO JORGE LUIS	44			44
3. FERNANDEZ NUÑEZ JUDITH NICOLE		22	22	44
4. GONZALEZ NILIAN LUIS PATRICIO	44			44
5. HERNANDEZ ANTIMAN PATRICIO ERARDO	44			44
6. HUEITRA FLORES DANIELA ALEJANDRA	44			44
7. MARTINEZ OYARZUN MARIBEL JOHANA	34		10	44
8. PACHECO GONZALEZ VALENTINA SEBASTIANA		44		44
9. SANHUEZA GAJARDO NIBALDO BERNABE	44			44
10. VIDAL VASQUEZ JOSE OCTAVIO	44			44
11. CASTRO ANCAPICHUN BETTY ELISA	44			44
12. CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS			10	10
TOTAL	342	66	86	494

Departamento de Educación Municipal

DOTACION 2022 ESCUELA RIO NEGRO				
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	
1. AGUILAR MANSILLA PATRICIA ALEJANDRA	44			44
2. ANTISOL MONSALVE GLADYS VICTORIA	44			44
3. ARIAS PETERS SCARLETT ANDREA	44			44
4. BRAVO VILUGRON MACARENA NATHALIE		40		40
5. COCIO MIRANDA MARISOL DEL CARMEN	44			44
6. COLIHUACHUN COLIHUACHUN JOSE WALTERIO	38			38
7. CORONADO VERA LUIS ARMANDO	44			44
8. ESPINOZA RUBIO KAREN GLORIA			44	44
9. MALDONADO CARDENAS CARLOS JAVIER	22			22
10. MARTINEZ CANO ISABEL	44			44
11. MEDINA MASCAREÑO MARGARITA DEL CARMEN	32	12		44
12. MOLL OYARZUN MARIA CONSTANZA		19	19	38
13. NAVARRO DÍAZ YONATAN IVÁN			44	44
14. NORAMBUENA INOSTROZA DAGOBERTO LIZANDRO	44			44
15. PAREDES ROSAS MARITZA XIMENA	44			44
16. PEREZ OYARZO JACQUELINE ALEJANDRA	44			44
17. QUILENCHO SOTO EVELYN NICOLE	44			44
18. RIOS HUAITIAO CARLOS ARNOLDO	44			44
19. SAAVEDRA PALMA CAMILO ANDRES		44		44
20. SANTANA SOLIS VIVIANA ELIZABETH			44	44
21. URIBE VALDERAS TAMARA MACARENA		30		30
22. VELOSO VARGAS DORIS DEL CARMEN	44			44
23. WINKLER VASQUEZ INGRID ANNELOREN			40	40
24. CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS			10	10
TOTAL	620	145	201	966

DOTACION 2022 ESCUELA ANDREW JACKSON				
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
	GENERAL	PIE	SEP	
1. ANGULO ASENCIO YENNY GRISES			44	44
2. BARRIENTOS BARRIA DAGOBERTO EXEQUIEL	44			44
3. BARRIENTOS VILLARROEL VIVIAN NICOLE	44			44
4. BUENO VIDAL JONATAN JAVIER			44	44
5. CARDENAS CARDENAS CARLOS PATRICIO	44			44
6. CARRASCO NITOR PAULA ANDREA			44	44
7. CATALAN CATALAN ROSANA LISETH			44	44
8. GONZALEZ OYARZUN CLAUDIA ANDREA		4	40	44
9. HERRERA HAASE LUZ YANIRA		44		44
10. HUERTA PACHECO HELGA JACQUELINE	44			44
11. MARTINEZ YEFI PRISILA YANETH	44			44
12. MELILLANCA MELILLANCA HERNAN RIGOBERTO	44			44
13. SAN MARTIN SANDOVAL MIRIAM ELIZABETH		30	10	40
14. SANCHEZ RUIZ LUIS ORLANDO	44			44
15. SEGOVIA VELOSO NANCY ISOLDE	44			44
16. SILVA CATRIHUAL JUAN ANDRÉS			44	44
17. URIBE ALTAMIRANO LAURA JUDITH	44			44
18. VEGA ALMONACID SINIA DEL CARMEN			44	44
19. VILLARROEL ALVARADO ERNESTO SEGUNDO	44			44
20. ZUMELZU OYARZO PAULA ANDREA	44			44
21. VACANTE FONOAUDIOLOGA		40		40
22. CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS			16	16
TOTAL	484	118	330	932

Departamento de Educación Municipal

DOTACION 2022 COLEGIO RIACHUELO					
	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PLANTA			TOTAL
		GENERAL	PIE	SEP	
1.	AGUILAR OJEDA DENIS DEL CARMEN			38	38
2.	ALCAFUS ALCAFUS TERESA EDIT	44			44
3.	ANDRADE VALENZUELA ELIZABETH ROSANA		30	14	44
4.	ARISMENDI SIDLER DANIELA ALEJANDRA	44			44
5.	BARRIENTOS AGUILAR MARTA PATRICIA	44			44
6.	CASTILLO GUTIERREZ DAVID ALEJANDRO	44			44
7.	DELGADO VARGAS LUISA MARIBEL			38	38
8.	MELILLANCA ANDRADE PATRICIA ANDREA	40			40
9.	KLAGGES BARRIA PILAR ELISABETH			44	44
10.	LARA NEGRON KATHERINE PAOLA			38	38
11.	LLANQUILEF MASCAREÑO ANDREA YANET	44			44
12.	MAQUEHUE CANIQUEO PEDRO JAVIER			24	24
13.	MARTINEZ BARRIA CECILIA SUSANA	44			44
14.	MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	44			44
15.	CONTRERAS COCIO CAROLINA BEATRIZ			40	40
16.	PARRA CELIS CELIA ESTER			38	38
17.	PEREZ CARRASCO LORENZO FRANCISCO			35	35
18.	BARRIENTOS ANDRADE MAURICIO			30	30
19.	SANCHEZ LOW JESSICA BETZABE		24	16	40
20.	VALENZUELA GALLARDO DANIELA PAZ		44		44
21.	VARGAS HIDALGO JOSE MANUEL	44			44
22.	VARGAS PATAU JUAN MIGUEL	44			44
23.	VASQUEZ MUNOZ PATRICIO HERNAN	44			44
24.	VIDAL VASQUEZ LUIS ALBERTO	44			44
25.	CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS			10	10
TOTAL		524	98	365	987

11.4. Infraestructura Escolar

En base a la información actual, levantada por cada director o encargado de establecimiento, a través de un oficio de “DEFICIT Y/O NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO” se ha desarrollado una aproximación de los niveles de prioridad de las unidades educativas, dichos niveles están relacionados con:

- La urgencia de ejecución de las obras, (por situación de emergencia o cumplimiento de normativa).
- La magnitud de las obras a desarrollar.
- La procedencia de los fondos.

Es así que los establecimientos educacionales considerados como ALTA y MEDIA en nivel de prioridad, implicarán un alto gasto en recursos, y son obras indispensables para el funcionamiento de los establecimientos, los cuales deberán ser financiadas con fondos Municipales (un alto gasto) u otra fuente de Financiamiento no municipales (regionales o ministeriales). Los considerados BAJO

Departamento de Educación Municipal

nivel de prioridad, son las escuelas que se deben realizar mantenciones periódicas para su buen funcionamiento y son generados por fondos municipales de mantenimiento u otras fuentes de no difícil acceso.

En la siguiente tabla se muestra el déficit y/o necesidades de cada establecimiento y su nivel de prioridad de acuerdo a lo mencionado anteriormente. Se debe considerar que la ejecución de estas obras depende única y exclusivamente del presupuesto que se perciba durante el año en desarrollo.

Establecimiento	Necesidad Media - Baja		Necesidad Alta	
	Infraestructura	Servicios Higiénicos	Calefacción	Necesidad Baja
Escuela Andrew Jackson	-Revestimiento exterior (tingle) -Salas de clase (puertas y ventanas) - Mantención Canaletas -Patio pre-básica	-Cámara de revisión sanitaria	-Combustiones lentas	
Liceo José Toribio Medina	-Pintura exterior -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Reparación de baños (en muro) -Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Cambio de Caldera	
Escuela Río Negro	-Pintura exterior -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Cambio del sistema sanitario (baños)	-Combustiones lentas	-Computadores
Colegio Riachuelo	-Canaletas -Cambio y reparación de ZINC -Mejoramiento gimnasio (piso y baños)	-Servicio de Agua por dispensadores (mala calidad del agua)	-Mejoramiento de calefacción	-Mejoramiento Internet y potencia eléctrica
Escuela Ramón Puschel	-Pintura exterior - Mantención Canaletas	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet
Escuela Huilma Grande	-Mantención Canaletas		-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet
Escuela los Castaños de Huelhellhue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet
Escuela Costa Río Blanco	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet
Escuela Caleta Huelhellhue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet
Escuela Llahualco	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet
Escuela San José de Pichihuilma	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Cambio del sistema sanitario (baños) -Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet

Para el año 2023 la ejecución de las acciones se iniciaría con la contratación de un Arquitecto, que en su grado de especialista, procederá a realizar el diagnóstico respectivo a la necesidad mencionada en la acción de cada establecimiento, con el objetivo de levantar la información para determinar los requerimientos técnicos. Posterior a ello designar los fondos:

Departamento de Educación Municipal

- Subvención General
- Subvención escolar preferencial 2023
- Mantenimiento
- Fondo de Apoyo a la educación pública.

En la siguiente tabla se muestra la acción por establecimiento, el tipo de subvención que se proyecta y los montos que actualmente se consideran para el año 2023. Se debe considerar que la ejecución de estas obras depende única y exclusivamente del presupuesto que se perciba durante el año en desarrollo.

Establecimiento	Necesidad Media - Baja		Necesidad Alta		Necesidad Baja	Monto Subvención
	Infraestructura		Servicios Higiénicos	Calefacción	Varios	
Escuela Andrew Jackson	-Revestimiento exterior (tingle) -Salas de clase (puertas y ventanas) - Mantención Canaletas -Patio pre-básica		-Cámara de revisión sanitaria	-Combustiones lentas		Por Definir
Liceo José Toribio Medina	-Pintura exterior -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC		-Reparación de baños (en muro) -Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Cambio de Caldera		Por Definir
Escuela Río Negro	-Pintura exterior -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC		-Cambio del sistema sanitario (baños)	-Combustiones lentas	-Computadores	Por Definir
Colegio Riachuelo	-Canaletas -Cambio y reparación de ZINC -Mejoramiento gimnasio (piso y baños)		-Servicio de Agua por dispensadores (mala calidad del agua)	-Mejoramiento de calefacción (calefactores a gas y eléctricos)	-Mejoramiento Internet -Aumentar potencia eléctrica	Por Definir
Escuela Ramón Puschel	-Pintura exterior - Mantención Canaletas		-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela Huilma Grande	-Mantención Canaletas			-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela los Castaños de Huelhellhue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC		-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela Costa Río Blanco	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC		-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela Caleta Huelhellhue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC		-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela Llahualco	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC		-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela San José de Pichihuilma	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC		-Cambio del sistema sanitario (baños) -Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas	-Mejoramiento Internet	Por Definir

Departamento de Educación Municipal

Del mismo modo y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Educación, sobre la orientación y gasto de subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Escolar, podrán generar costos asociados a dichos programas con situaciones de infraestructura de menor envergadura, en la medida que cumpla los requisitos de dichas subvenciones y se encuentre justificado en el PME 2023.

11.5. Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de Educación (DAEM), para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.

Nuestro Plan 2022-2023 se focaliza en las siguientes áreas:

Componente	Actividad
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico, tales como equipamiento informático, tecnológico, entre otros para los establecimientos educacionales
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de transporte escolar (hogar establecimiento - establecimiento hogar)

Cabe destacar que dichas iniciativas pueden sufrir modificaciones de acuerdo a:

- las orientaciones del MINEDUC para el FAEP 2020 y FAEP 2022 cuando se establezca el reglamento en el presupuesto de la nación año 2023.
- Reducción de presupuesto porcentual de acuerdo a normativas legales la cual se ajusta a un 30% menos al presupuesto del año anterior.

12. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Educación, tiene como responsabilidad coordinar, dirigir y controlar la prestación oportuna de los servicios educacionales por medio de una asignación eficiente de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y tecnología en cada establecimiento a su cargo basándose en la normativa legal vigente.

Es de su responsabilidad la generación de instancias de participación y desarrollo educacional, supervisión técnica, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos tendientes a mejorar la calidad y la equidad de la oferta educacional municipalizada en la Comuna de Río Negro. Administra 11 Establecimientos Educacionales atendiendo a niños y niñas desde Pre-Kínder a 4° Medio, Educación TP y Educación de Adultos.

Nombre Establecimiento	zona	Educación Pre-básica	Educación Básica	Educación Media	Educación Media TP	Educación de Adultos
Escuela Andrew Jackson	Urbana	x	x			
Escuela Río Negro	Urbana	x	x			
Colegio Riachuelo	Urbana	x	x	x	x	
Liceo José Toribio Medina	Urbana			x	x	x
Escuela Rural Ramón Puschel Appel	Rural		x			
Escuela Rural Huilma Grande	Rural		x			
Escuela Rural Los Castaños	Rural		x			
Escuela Rural Costa Río Blanco	Rural		x			
Escuela Rural Caleta huellehue	Rural		x			
Escuela Rural Llahualco	Rural		x			
Escuela Rural San José de Pichihuilma	Rural		x			

Para su gestión el Departamento de Educación cuenta con la siguiente administración:

Jefe Departamento de Educación: le corresponde diseñar, implementar y gestionar el proyecto educativo comunal, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

Jefe Administración: Asesorar y participar en la formulación de la política de Administración, procesos y estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación, comunicación interna, Entregar informes respecto a diversas materias de personal y finanzas sobre materias Auditadas para la Contraloría General de la República, Autoridades Superiores y Concejo Municipal, organismos del Ministerio de Educación como la Superintendencia. Velar porque el personal pueda ser efectivo sus derechos estatutarios y en general todo lo relativo a inquietudes del Personal y procesos administrativos emanado de la municipalidad y organismos externos.

Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Comunal: le corresponde planificar, organizar, dirigir, supervisar, monitorear y evaluar las actividades curriculares de las escuelas y liceos municipales de la Comuna con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los alumnos y alumnas de la comuna. Así también velar por el cumplimiento de los distintos programas que tiene a cargo el DAEM.

Jefe Finanzas: le corresponde ver las Finanzas del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Responsable de la preparación y confección de los Estados Financieros. Responsable en la

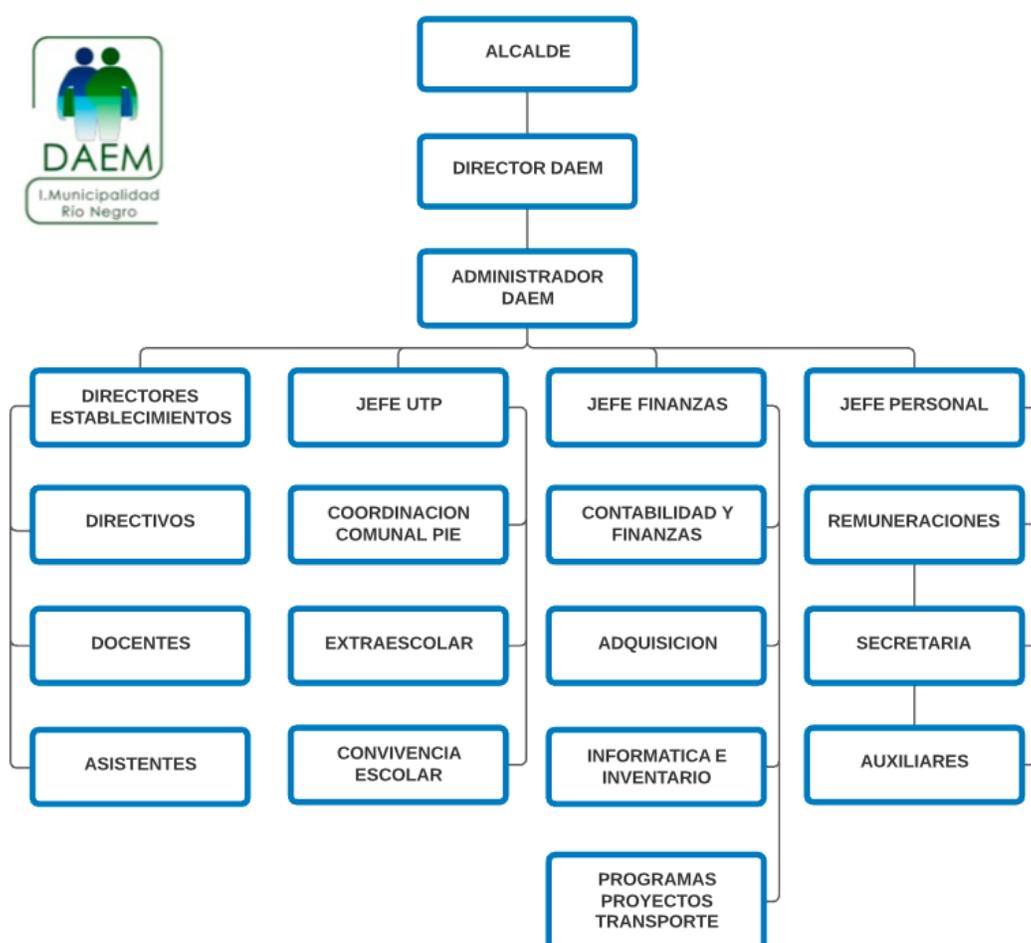
Departamento de Educación Municipal

confección de Informes de Gestión requeridos por la Dirección de Educación Supervisar las actividades de Tesorería.

Jefe de Personal: le corresponde la contratación del personal necesario de acuerdo a las necesidades del departamento y realizar todas las actividades que respectan al área de RRHH al igual que velar por que los trabajadores realicen sus labores de acuerdo con la normativa vigente así como que se respeten sus derechos: Código del Trabajo, Estatuto Docente y Estatuto Asistente de la Educación.

Directores de Establecimientos: les corresponde gestionar la administración interna de sus establecimientos, es decir velar que tanto el área pedagógica como el área administrativa de sus estamentos sean eficientes de acuerdo a las normativas por las que se rigen.

12.1 Organigrama Departamento de Administración de Educación Municipal Río Negro



Departamento de Educación Municipal

12.2 Dotación DAEM

DEPARTAMENTO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
Jefe Departamento Administración de Educación	1	44
Jefe de Administración	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Jefe de Finanzas	1	44
Jefe de Personal	1	44
Encargado de Remuneraciones	1	44
Encargada de Contabilidad y finanzas	1	44
Contabilidad	1	44
Adquisiciones	2	88
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal	1	44
Coordinador de Actividades Extra-Escolar	1	44
Encargado de Proyectos y Programa	1	44
Coordinador Comunal P.I.E.	1	44
Encargado de Enlaces	1	44
Transporte Escolar (Choferes)	3	132
Auxiliar Servicios Menores	1	44
TOTAL	20	836

12.3 Licencias Médicas

De acuerdo al Estatuto Administrativo Ley N° 18.834 Art. 111:

“Se entiende por Licencia Médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender el restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones.”

Los trabajadores del Sector Público continuarán gozando del total de sus remuneraciones durante la vigencia de una licencia médica, las que serán pagadas por su Servicio, sin perjuicio que éste reciba del organismo de salud correspondiente la compensación que fuere procedente.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de días de ausencia y N° de licencias médicas recibidas entre el año 2020 - 2021 de docentes y Asistentes de la Educación, por mes respectivamente.

Departamento de Educación Municipal

Cuadro N°1: Licencias médicas año 2020

mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por lic. docentes	N° licencias recibidas Asistentes	Cantidad de días ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	1	84	1	30	2	114
Febrero	2	126	1	30	3	156
Marzo	9	249	4	64	13	313
Abril	1	30	1	30	2	60
Mayo	1	30	3	92	4	122
Junio	2	126	3	119	5	245
Julio	2	140	1	30	3	170
Agosto	5	128	3	87	8	215
Septiembre	5	102	3	67	8	169
Octubre	7	192	3	134	10	326
Noviembre	4	147	5	107	9	254
Diciembre	5	85	4	176	9	261
total	44	1439	32	966	76	2405

Cuadro N°2: Licencias médicas año 2021

mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por lic. docentes	N° licencias recibidas Asistentes	Cantidad de días ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	2	18	1	30	3	48
Febrero	3	75	2	42	5	117
Marzo	12	219	7	181	19	400
Abril	12	204	8	144	20	348
Mayo	10	247	8	164	18	411
Junio	11	271	14	124	25	395
Julio	4	155	4	124	8	279
Agosto	19	319	13	92	32	411
Septiembre	32	548	15	78	47	626
Octubre	26	337	13	65	39	402
Noviembre	24	234	23	141	47	375
Diciembre	11	304	10	109	21	413
total	166	2931	118	1294	284	4225

LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS POR DOCENTES ENTRE EL AÑO 2020 Y 2021

Como se observa tanto en los cuadros N°1 y N°2 y en los gráficos N°1 y N°2 que a continuación se presentan en Licencias Médicas de Docentes entre los meses de enero a diciembre del año 2020, acumuló un total de 1.439 días mientras que en el año 2021 hubo un total de 2.931 días de licencia acumulados a la misma fecha, experimentando un AUMENTO del 103,7% en relación al año 2020, esto se debe principalmente a que en el segundo semestre del año 2021 se vuelve a la presencialidad en los establecimientos educacionales, y si observamos el gráfico N° 2 muestra la cantidad de licencias recibidas que nos indica el N° de docentes en ausencia por licencias médicas durante estos dos años, arroja un aumento de un 277,27%, lo que hace muy complejo la sostenibilidad de la entrega del servicio dado el aumentos en licencias médicas lo que implica contratación de reemplazos; como se observa la variación porcentual entre la cantidad de días de ausencia y la cantidad de licencias presentadas es muy superior; esto se da en esta última porque a que hay muchas licencias médicas entre 1 y 7 días promedio es por ello que hay una cantidad mayor de profesionales de la educación ausentes entre el año 2020 y 2021, lo que se ve reflejado en el gráfico N°2.

Departamento de Educación Municipal

Gráfico N°1: CANTIDAD DE DIAS DE INASISTENCIA DE DOCENTES POR MES ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2021 POR LICENCIAS MÉDICAS

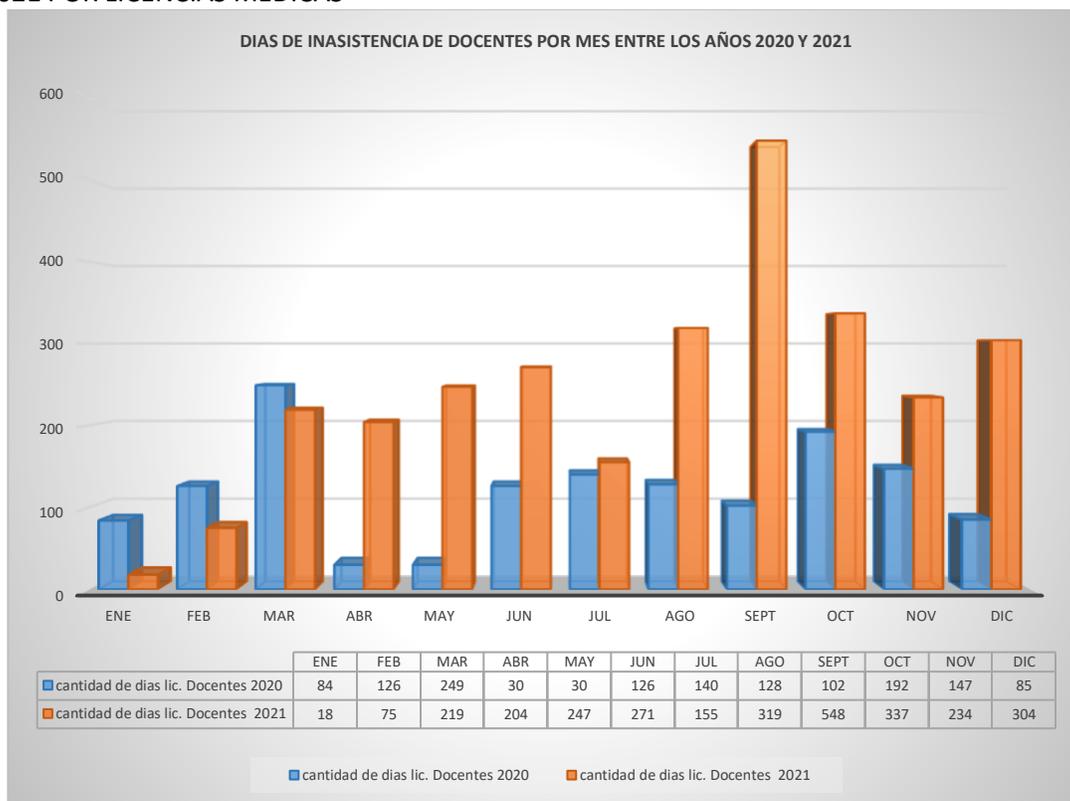


Gráfico N°2: CANTIDAD DE LICENCIAS PRESENTADAS POR MES DE DOCENTES ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2021

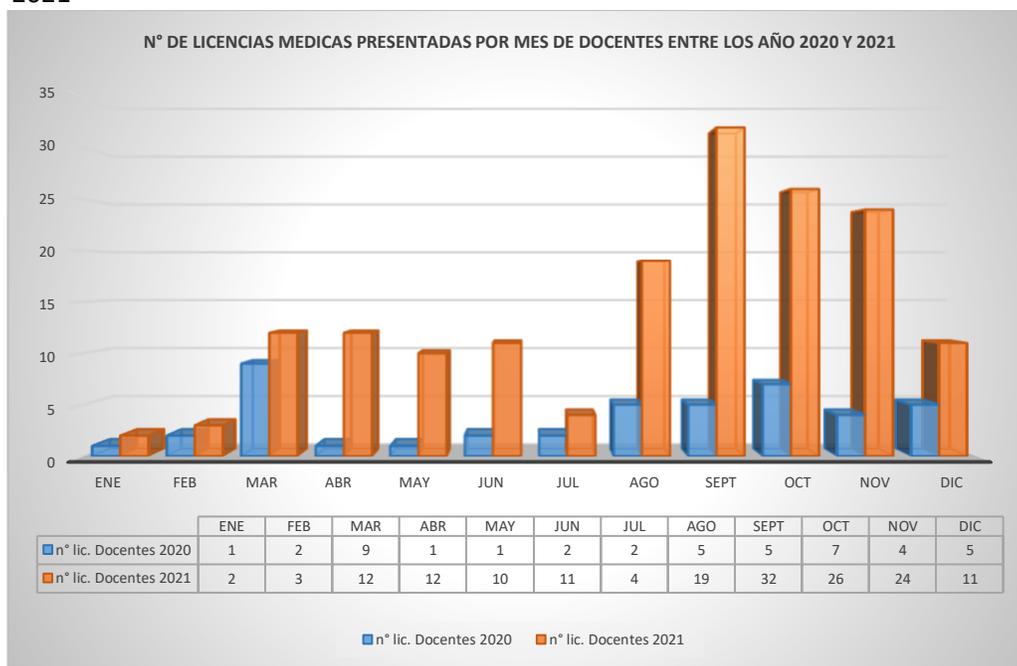
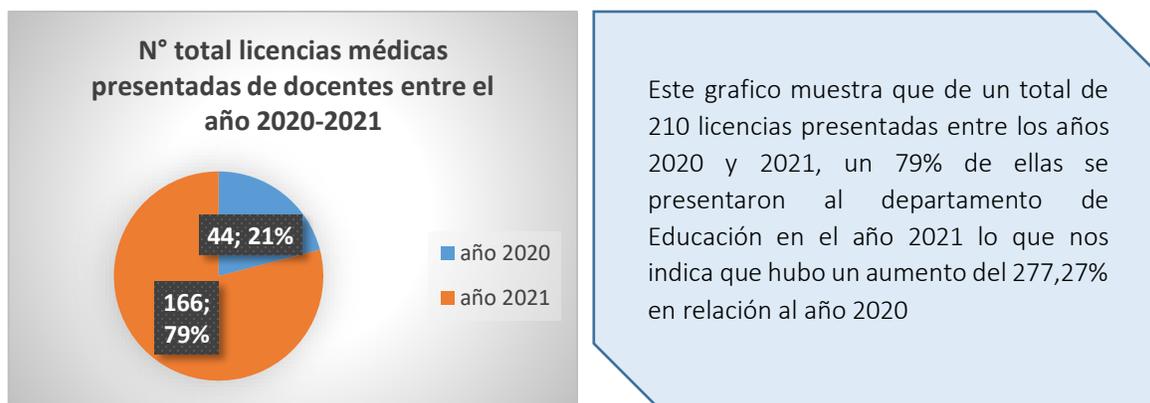


Gráfico N°3: PORCENTAJE DE LICENCIAS PRESENTADAS POR DOCENTES ENTRE EL AÑO 2020 Y 2021



LICENCIAS MÉDICAS PRESENTADAS POR ASISTENTES DE LA EDUCACION ENTRE EL AÑO 2020 Y 2021

En cuanto a las Licencias Médicas de los Asistentes de la Educación entre los meses de enero y diciembre del año 2020, acumuló un total de 966 días mientras que en el año 2021 como se demuestra en el cuadro N°2 hubo un total de 1294 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando un AUMENTO del 33,95% en relación al año 2020, esto se debe principalmente a que en el segundo semestre del año 2021 se vuelve a la presencialidad en los establecimientos educacionales, y si observamos el gráfico N° 5 donde nos muestra la cantidad de licencias recibidas que nos indica el N° de Asistentes de la Educación en ausencia durante estos dos años tenemos un aumento de un 268,75% de aumento, lo que hace muy complejo la sostenibilidad de la entrega del servicio dada a la cantidad de aumentos de licencias y la contratación de reemplazos; El diferencial entre los días de ausencia y la cantidad de licencias presentadas se debe principalmente en que el año 2021 son licencias cortas entre 1 y 7 días, lo que implica una mayor cantidad de Asistentes de la Educación faltante por mes en los establecimientos.

Gráfico N° 4: CANTIDAD DE DIAS DE INASISTENCIA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION POR MES ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2021 POR LICENCIAS MÉDICAS

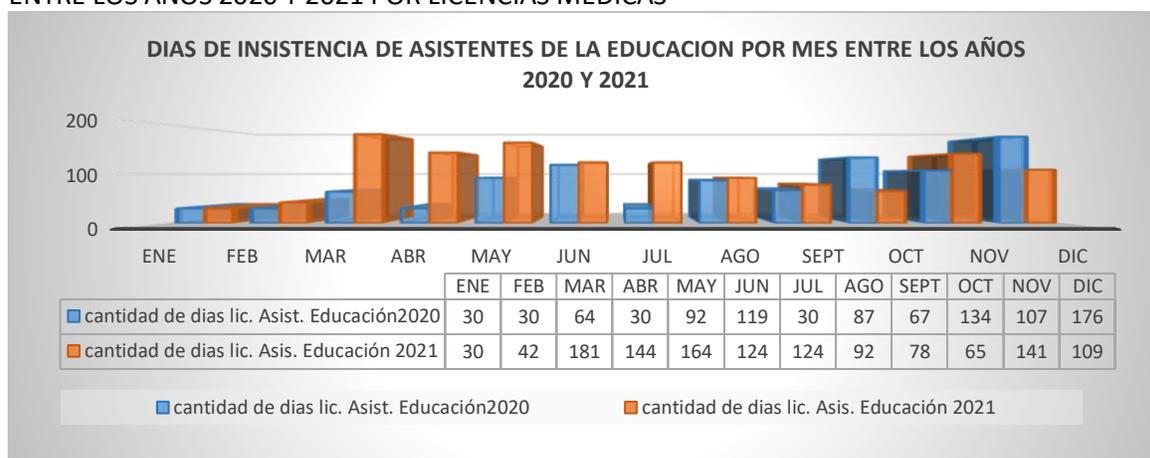


Gráfico N°5: N° DE LICENCIAS PRESENTADAS POR MES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2021

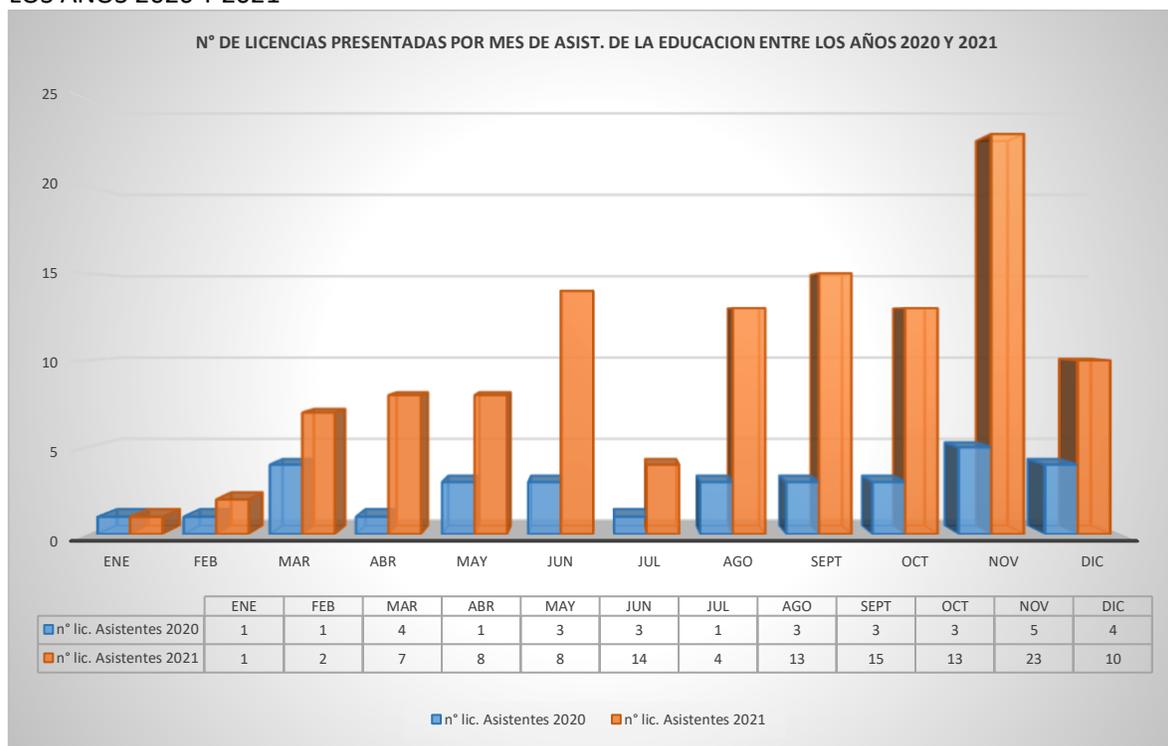
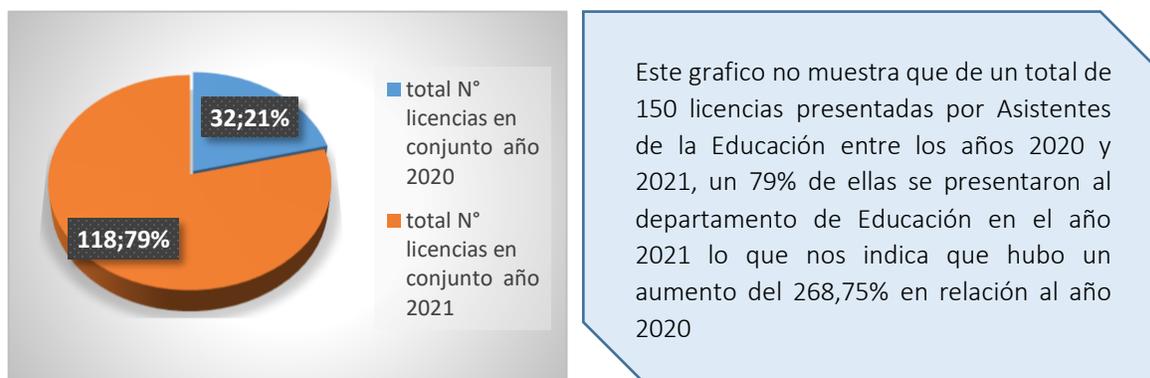


Gráfico N°6: PORCENTAJE DE LICENCIAS PRESENTADAS POR ASISTENTES DE LA EDUCACION ENTRE EL AÑO 2020 Y 2021



RESUMEN TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS DE LOS TRABAJADORES DEL DAEM RIO NEGRO 2020-2021-2022

Finalmente; Si observamos el total de días en licencias médicas por los trabajadores de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Río Negro entre los meses de enero a diciembre 2020 acumularon un total de 2.405 días mientras que en el año 2021 se acumuló un total de 4.225 días lo que demuestra que hubo un

AUMENTO con respecto al año anterior de un 75%, tema como se ha explicado anteriormente se debió a se volvió a clases presenciales la tasa de enfermedades que causaron las licencias médicas aumentó considerablemente, lo que se demuestra en el gráfico N°7.

Gráfico N°7

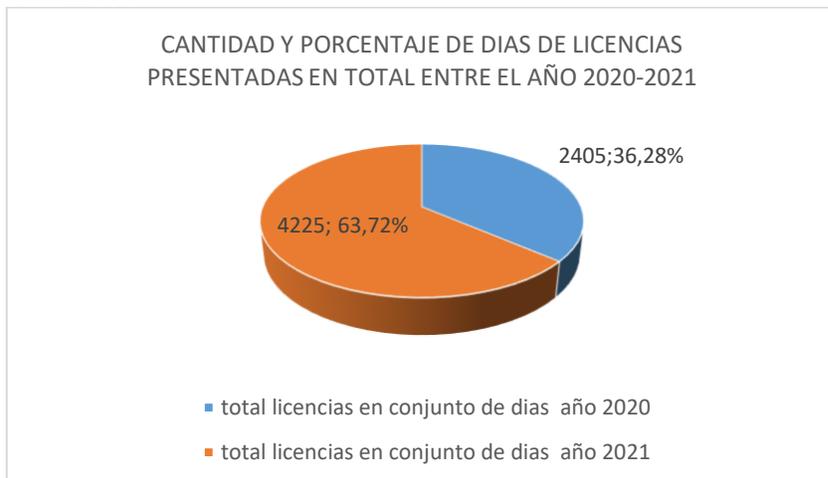
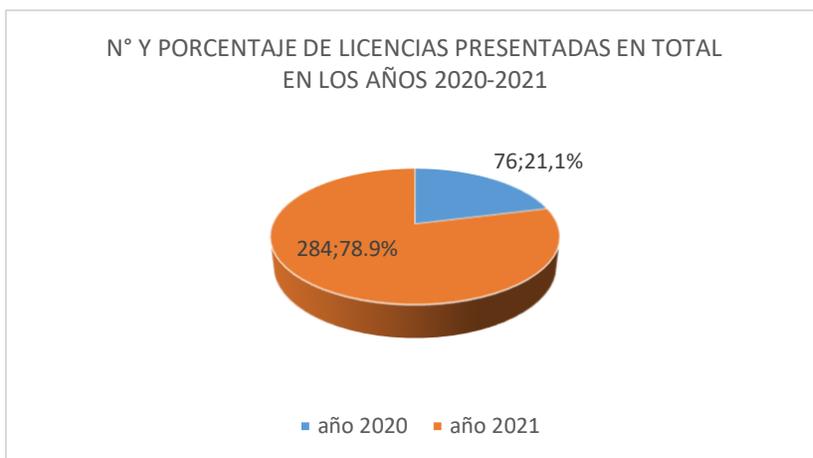


Gráfico N°8



En el grafico N°8 se observa que se un total de 360 licencias presentadas entre los años 2020 y 2021 esto indica la cantidad de trabajadores ausentes en los distintos meses del año; 76 licencias fueron presentadas en el año 2020 correspondiendo a un 21.1% del total y 284 licencias presentadas en el año 2021 correspondiendo al 78,9% del total de licencias recibidas entre los dos años, esto demuestra que AUMENTO en el año 2021 un 273,68% en relación al año 2020.-

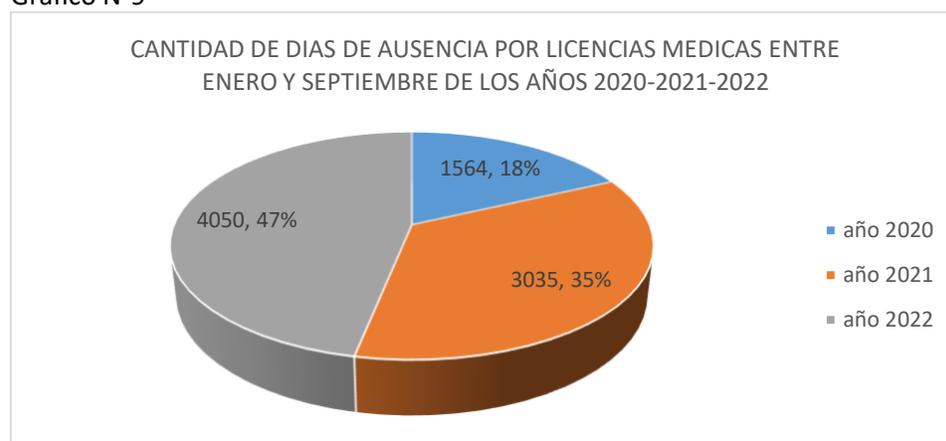
El cuadro que a continuación se presenta contiene el resumen total de licencias recibidas como los días que suman las ausencias entre los años 2020, 2021 y se agrega 2022 entre enero y septiembre de cada año, con el fin de demostrar la variación de estas con relación a lo que lleva el

año actual, lo que nos llevaría a concluir que si las condiciones no cambiar podría ser similar para el año 2023.

Cuadro nº3: Licencias médicas año 2019, 2020 y 2021 (enero a septiembre de cada año)

Año (enero a septiembre de cada año)	N° total de licencias recibidas en el año	N° total de días de ausencia en el año
2020	48	1564
2021	177	3035
2022	468	4050
TOTAL	693	8649

Gráfico N°9

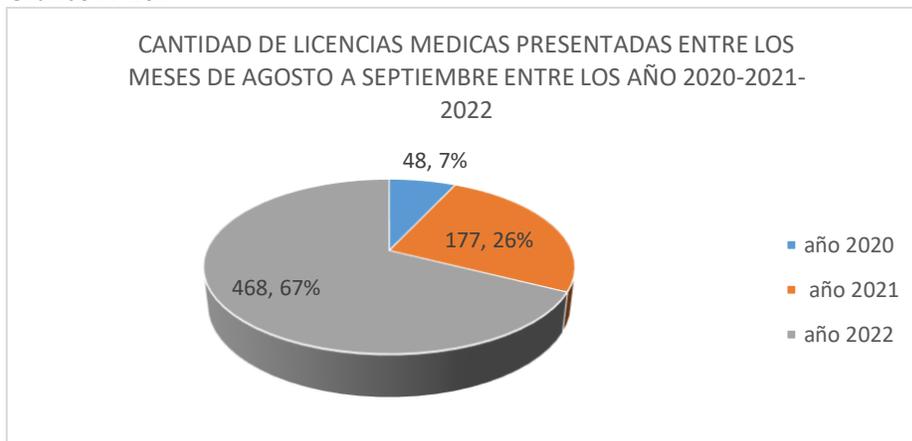


Si observamos el cuadro N°3 y gráfico N°9 de un total de 8649 día acumulados por licencias médicas entre docentes y asistentes de la educación en los meses de enero a septiembre de los años evaluados (2020-2021 y 2022), vemos claramente que en los que va del año 2022 el aumento es considerable, lo que nos lleva a confirmar nuestra hipótesis que dado que en el segundo semestre del año 2021 comenzaron las clases presenciales es directamente proporcional al aumento de licencias médicas, dado que del total de licencias médicas entre los meses evaluados el 18% de ellas se ha dado en el año 2020 y el 35% en el año 2021 y el 47% el año 2022, demostrando variaciones porcentuales de aumento según lo siguiente:

- Variación porcentual entre 2020 y 2021 de 94,05% (Aumento)
- Variación porcentual entre 2021 y 2022 de 33,44% (Aumento)
- Variación Porcentual entre 2020 y 2022 de 158,95% (Aumento)

Esto nos lleva a conjeturar que esto va en aumento tanto para el término del año 2022 como para el año 2023 si no cambian las condiciones, es por ello que la variación porcentual es menor entre el año 2021 y 2022 dado a que se trabajó en condiciones similares, no así entre el año 2020 y 2022 porque en el año 2020 se trabajó con teletrabajo y en el 2022 todo presencial.

Gráfico N°10:



Como se puede observar tanto en la tabla N°3 y gráfico N°10, en donde se muestra la cantidad de licencias médicas presentadas de enero a septiembre de los años 2020, 2021 y 2022, podemos observar claramente que en lo que va del año 2022 existe un aumento considerable de licencias médicas, lo que nos lleva a confirmar nuestra hipótesis que dado que en el año 2021 comenzaron las clases presenciales lo que se ha mantenido en el año 2022 es directamente proporcional al aumento de licencias médicas presentadas, dado que del total de licencias médicas entre los meses evaluados 693 el 7% de ellas fue en el año 2020, el 26% en el año 2021 y el 67% en el año 2022, lo que genera un gran problema para la entrega del servicio educativo dado a que estos indicadores demostrados por las variaciones porcentuales de aumento según lo siguiente:

- Variación porcentual entre 2020 y 2021 de 268,75% (Aumento)
- Variación porcentual entre 2021 y 2022 de 164,4% (Aumento)
- Variación Porcentual entre 2020 y 2022 de 875% (Aumento)

Si se comparan las variaciones porcentuales de las cantidades de días ausentes contra la cantidad de licencias presentadas estas últimas son mucho superiores dado a que hoy en día se han entregados más licencias a corto plazo es decir de 1 a 7 días, lo que hace muy complicado encontrar los reemplazos suficientes para la entrega del servicio. Es decir, si antes tenía a un docente acumulando 30 días de licencia por una licencia médica hoy tenemos 5 docentes con licencia médica acumulando los mismos 30 días, lo que implica tener que buscar y contratar a 5 reemplazantes mientras que en otra época solo a 1 reemplazante. Y como se dijo anteriormente, si se continúa en situaciones similares se pronostica lo mismo para el año 2023.